



Memorias Coagranja 2024- Asamblea General de 2025

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AGROPECUARIA LA GRANJA LTDA.
COAGRANJA
NIT: 890.203.315-6

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES A DICIEMBRE 31 DE 2024 **COMPARATIVO 2023- 2024** **(Cifras expresadas en moneda colombiana)**

I - NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA 1. ENTIDAD QUE REPORTA

INFORMACIÓN GENERAL

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Agropecuaria La Granja Ltda. (COAGRANJA) es una persona jurídica de primer grado, de derecho privado, constituida como una empresa asociativa sin ánimo de lucro y de responsabilidad limitada, con duración indefinida. Su número de asociados y su patrimonio social son variables e ilimitados. COAGRANJA se especializa en ahorro y crédito y está bajo la supervisión de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La cooperativa fue constituida mediante documento privado según el acta 01 del 17 de junio de 1973, y su personería jurídica fue otorgada mediante la Resolución 0381 del 27 de marzo de 1974, expedida por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas (DANCOOP), actualmente la Superintendencia de la Economía Solidaria.

A través de la Resolución No. 1553 del 22 de diciembre de 2000, modificada por la Resolución 296 del 13 de mayo de 2004, la Superintendencia de la Economía Solidaria autorizó a COAGRANJA para ejercer actividades de ahorro y crédito, en condición de excepción al monto de aportes sociales mínimos legales. Los aportes mínimos requeridos para la autorización plena de la actividad financiera están definidos en la Ley 454 del 4 de agosto de 1988. Además, de acuerdo con el Decreto 2159 de 1999, COAGRANJA pertenece al primer nivel de vigilancia del sector financiero, bajo la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

COAGRANJA se inscribió en el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOOP) el 31 de mayo de 2006, formalizando el seguro de depósitos mediante un convenio administrativo. Desde entonces, los depósitos realizados en la cooperativa están debidamente garantizados por este seguro.

La cooperativa se rige por la normatividad vigente, sus Estatutos y Reglamentos. Su domicilio principal se encuentra en la Calle 4 No. 4-21, en el Corregimiento La Granja del Municipio de Sucre, Departamento de Santander, República de Colombia.

Los objetivos generales de COAGRANJA, en el marco del Acuerdo Cooperativo, incluyen:

- Fomentar la producción agropecuaria.
- Promover el ahorro y ofrecer soluciones crediticias a sus asociados.
- Transformar y comercializar productos.
- Facilitar bienes de consumo e insumos.
- Procurar la prestación de diversos servicios, actividades y planes orientados a satisfacer las necesidades personales y familiares de sus asociados.
- Desarrollar cualquier otra actividad complementaria a las anteriores, siempre que no implique la violación de leyes o estatutos. Todas estas actividades se llevan a cabo bajo los principios y métodos cooperativos, a través de una administración eficiente basada en el esfuerzo propio.

• *Somos patrimonio y desarrollo en la región* •



Memorias Coagranja 2024- Asamblea General de 2025

La última reforma estatutaria de COAGRANJA fue aprobada en la asamblea general ordinaria extemporánea, realizada de forma virtual el 19 de junio de 2020.

Actualmente, COAGRANJA cuenta con una oficina en el Corregimiento La Granja y puntos de atención en los corregimientos La Pradera y Sabanagrande del Municipio de Sucre. Al 31 de diciembre de 2024, la cooperativa tenía 2.387 asociados y empleaba a ocho (8) personas.

1.2. NATURALEZA DE LAS OPERACIONES:

COAGRANJA ejecuta exclusivamente actividades financieras, que comprenden la captación de depósitos a la vista, contractuales o a término de sus asociados, para su posterior colocación mediante préstamos, descuentos, anticipos u otras operaciones activas de crédito. Asimismo, realiza el aprovechamiento o inversión de los recursos captados de sus asociados.

Previamente, la entidad debe apropiar los recursos correspondientes para el cumplimiento del fondo de liquidez, el cual equivale al 10% del total de los depósitos de ahorro.

COAGRANJA desarrolla su actividad financiera cumpliendo con todos los requisitos y normativas estatales que regulan su ejercicio.

En su publicidad, COAGRANJA advierte que está inscrita en FOGACOOOP y cuenta con el seguro de depósitos. Además, toda su publicidad incluye el texto que informa que está vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

1.3. HIPÓTESIS DE NEGOCIO:

La Administración de COAGRANJA, al preparar los estados financieros, evaluó la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha.

Los estados financieros fueron elaborados bajo esta hipótesis y, al final del cierre contable, se analizó la viabilidad de la cooperativa para continuar en funcionamiento, sin que se presentara incertidumbre sobre hechos que pudieran afectar su continuidad. No se tiene conocimiento de circunstancias o eventos que comprometan el desarrollo habitual de sus actividades.

Los estados financieros de la cooperativa han sido preparados con base en el principio de negocio en marcha, acompañados de la descripción de las principales políticas contables adoptadas, en conformidad con las Instrucciones y Normas de Preparación y Presentación de Información Financiera.

La evaluación de la hipótesis de negocio en marcha consideró factores como la consolidación en el mercado de ahorro y crédito con tasas competitivas, la calidad del servicio, el cumplimiento oportuno de obligaciones con proveedores, el cumplimiento de compromisos legales y contractuales, la existencia del fondo de liquidez que respalda las captaciones de asociados y la cobertura del seguro de depósitos de FOGACOOOP. Para el año 2025, se proyecta un crecimiento integral de la cooperativa.

COAGRANJA está en plena actividad y continuará operando en el futuro previsible. Los indicadores financieros, resultados y el incremento de la base social observados en los últimos años sustentan esta continuidad. Se han realizado proyecciones financieras, estimando un crecimiento en activos, particularmente en cartera de crédito, y la generación de excedentes que permitan reinvertir en beneficio de sus asociados y la comunidad, en cumplimiento de la responsabilidad social empresarial. Estas proyecciones han sido debidamente aprobadas por el Consejo de Administración.

Los riesgos a los que está expuesta la cooperativa corresponden a los normales del entorno macroeconómico del país y del sector financiero en el que opera. Con base en lo anterior, la administración afirma que no existen intenciones de liquidar la entidad o cesar sus operaciones. Además, COAGRANJA posee la autorización de la Superintendencia de la Economía Solidaria para desarrollar su actividad de manera indefinida y no

————— *Somos patrimonio y desarrollo en la región* —————



Memorias Coagranja 2024- Asamblea General de 2025

contempla procesos de fusión, incorporación u otra figura similar establecida en la legislación colombiana

NOTA 2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009, reglamentada por el Decreto 2420 de 2015 y modificado por el Decreto 2496 de 2015 y demás normas modificatorias, COAGRANJA prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB).

La normatividad NIIF aplicable en Colombia requiere la revisión del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y la ratificación por parte de los ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo.

Adicionalmente, en cumplimiento con leyes, decretos y otras normas vigentes, COAGRANJA aplica criterios contables específicos que difieren del marco técnico de NIIF emitido por el IASB, como lo establece el Decreto 2496 de 2015, que modifica el Decreto 2420 de 2015, en lo relativo al tratamiento de la cartera de crédito, deterioro y aportes sociales para entidades vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

NOTA 3. RÉGIMEN TRIBUTARIO

COAGRANJA, por ser una entidad de naturaleza cooperativa, pertenece al grupo de contribuyentes del régimen tributario especial. Hasta el año 2016, se regía por el numeral 4 del artículo 19 del Estatuto Tributario, el cual disponía que el excedente de las cooperativas sería exento del impuesto de renta, siempre que se invirtiera en el año siguiente el 20% del excedente contable en proyectos de educación formal.

A partir del año 2017, con la expedición de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 (reforma tributaria estructural), se eliminó el numeral 4 del artículo 19 del Estatuto Tributario y se adicionó el artículo 19-4, el cual establece el régimen tributario de las entidades del sector cooperativo. Según esta disposición, las cooperativas están gravadas con un impuesto de renta sobre sus beneficios netos o excedentes, aplicando una tarifa única especial del veinte por ciento (20%). Este impuesto se tomará en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad, según lo estipulado en el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

De acuerdo con el parágrafo transitorio primero del artículo 19-4 del Estatuto Tributario, en el año 2017 la tarifa del impuesto de renta fue del diez por ciento (10%). Además, el diez por ciento (10%) del excedente, tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad, debía destinarse de manera autónoma por las cooperativas para financiar cupos y programas en instituciones de educación superior públicas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional. Para el año gravable 2018, según el parágrafo transitorio segundo del artículo 19-4 del Estatuto Tributario, la tarifa se incrementó al quince por ciento (15%), y el cinco por ciento (5%) del excedente debía ser destinado de manera autónoma al mismo propósito educativo.

El artículo 19-4 del Estatuto Tributario establece que las cooperativas calcularán su beneficio neto o excedente conforme a la Ley y la normativa cooperativa vigente. Asimismo, el artículo 1.2.1.5.2.5 del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, adicionado por el Decreto 2150 de 2017, determina que los contribuyentes del Régimen Tributario Especial, regulados por el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, deben tratar sus activos y pasivos conforme a los marcos técnicos normativos contables aplicables a cada contribuyente. Dado que no existen diferencias entre los activos y pasivos contables y los activos y pasivos fiscales, no se generan diferencias temporarias que den lugar a activos o pasivos por impuesto a las ganancias diferido.

NOTA 4. BASES DE PREPARACIÓN

Las bases de medición, o determinación de los valores monetarios en los que se reconocen los elementos de los estados financieros son:



Memorias Coagranja 2024- Asamblea General de 2025

BASES DE MEDICIÓN: Las bases de medición, o determinación de los valores monetarios en los que se reconocen los elementos de los estados financieros son:

COSTO HISTÓRICO: Los activos se registran por el valor de efectivo y otras partidas que representen obligaciones o por el valor razonable de la contrapartida entregada en el momento de su adquisición. Los pasivos se registran por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en una obligación o, en algunas circunstancias, por los valores de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la obligación en el curso normal de la operación.

VALOR RAZONABLE: Se define como el precio por el que puede ser adquirido un activo o pagado un pasivo entre partes interesadas y debidamente informadas en una transacción en condiciones de libre competencia. El valor razonable se calcula preferiblemente con referencia a un mercado activo y fiable.

COSTO AMORTIZADO: Corresponde a la medida inicial de un activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, calculada con el método de la tasa de interés efectiva. Además, se consideran disminuciones por deterioro del valor o incobrabilidad, reconocidas directamente o mediante una cuenta correctora.

PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS: COAGRANJA prepara sus estados financieros utilizando la base de contabilidad de causación o devengo, clasificando activos y pasivos según su grado de liquidez. El estado de flujos de efectivo se elabora bajo el método indirecto y el estado de resultados integral detalla los ingresos y gastos según su naturaleza.

Estructura del Estado de Flujos de Efectivo:

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN: Incluyen la principal fuente de ingresos y egresos ordinarios, así como actividades no calificadas como inversión o financiación.

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN: Comprenden adquisición, enajenación o disposición de activos no corrientes y otras inversiones.

ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN: Implican cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y pasivos financieros.

MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN: COAGRANJA realiza sus operaciones en pesos colombianos (COP), determinada como su moneda funcional.

USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS: Se emplean estimaciones que afectan los montos reconocidos en los estados financieros, basadas en experiencia y expectativas razonables de eventos futuros.

IMPORTANCIA RELATIVA Y MATERIALIDAD: Las transacciones se presentan según su relevancia cuantitativa y cualitativa. La materialidad se determina con relación al activo total, pasivo total, patrimonio e ingresos o gastos del ejercicio.

DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS: Al cierre de cada periodo, se evalúa si existen evidencias de deterioro de los activos financieros medidos al costo amortizado. En caso afirmativo, se reconoce una pérdida por deterioro del valor en los resultados.

NEGOCIO EN MARCHA: Los estados financieros se elaboran bajo la hipótesis de negocio en marcha, considerando factores como consolidación en el mercado, cumplimiento de compromisos legales y contractuales, y respaldo del fondo de liquidez y seguro de depósitos de FOGACOO. A pesar de la crisis generada por la pandemia de COVID-19, la entidad muestra crecimiento en activos, cartera de crédito y base social, respaldando su continuidad.

MODELO DE NEGOCIO: COAGRANJA adopta una política conservadora en la gestión de sus flujos de efectivo, priorizando la prestación de servicios financieros a sus asociados. Se contemplan obligaciones con entidades

● *Somos patrimonio y desarrollo en la región* ●



Memorias Coagranja 2024- Asamblea General de 2025

financieras y banca multilateral para cumplir con plazos contractuales.

HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DE 2024: No se reportan hechos relevantes posteriores al cierre del ejercicio 2024 que afecten los estados financieros.

ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE: Los hechos económicos se reconocen según la Resolución No. 2015110009615 de 2015 y la Resolución No. 2016210002975 de 2016, emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Se aplican las políticas contables aprobadas por el Consejo de Administración y la Circular Básica Contable y Financiera.

NOTA 5. CAMBIOS NORMATIVOS

En diciembre de 2015, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 2420 (Decreto Único Reglamentario – DUR), que compiló los decretos expedidos en relación con las Normas de Información Financiera en Colombia, el cual fue modificado por el Decreto 2496 de 2015.

El DUR 2420 de 2015 tiene como objetivo compilar y racionalizar las normas reglamentarias expedidas en desarrollo de la Ley 1314 de 2009, que rigen en materia de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, proporcionando un marco jurídico único. Este decreto contiene:

- Normas de contabilidad e información financiera (NIIF).
- Normas de aseguramiento de la información (NAI).
- Anexos técnicos.
- Derogatorias y vigencias.

EL DECRETO 2496 DE 2015, QUE MODIFICA EL DECRETO 2420 DE 2015, INCORPORA:

La excepción en la aplicación de la NIIF 9 y NIC 39 en lo referente a la cartera de créditos en los estados financieros individuales.

El tratamiento de los aportes sociales para entidades de naturaleza solidaria, los cuales se regirán por la Ley 79 de 1988 y las instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La obligatoriedad de la NICC 1 y el Código de Ética para todos los profesionales de la contaduría.

La incorporación de los anexos 1.1 y 2.1, que contienen los marcos técnicos normativos para los grupos 1 y 2, aplicables a partir del 1° de enero de 2017 (con posibilidad de aplicación anticipada, excepto en lo concerniente a la NIIF 15 para el grupo 1).

Posteriormente, se han expedido los siguientes decretos que modifican el DUR 2420 de 2015:

DECRETOS MODIFICATORIOS:

Decreto 2101 de 2016:

Adiciona el Título 5 al marco normativo existente.

Incluye las Normas de Información Financiera para entidades que no cumplen la hipótesis de Negocio en Marcha.

Define que una entidad cumple este principio si puede continuar sus operaciones de manera predecible sin necesidad de liquidación o cese de operaciones.

Decreto 2131 de 2016:

Introduce cambios al marco técnico normativo de las NIF para el grupo 1 mediante el anexo 1.2.

Modifica las normas NIC 7, NIC 12 y NIIF 15, aplicables a partir del 1° de enero de 2018.

Compila el régimen reglamentario normativo para los preparadores de información financiera del grupo 2, originalmente reglamentado en el Decreto 3022 de 2013.

Incorpora como Anexo 2 el marco técnico correspondiente, incluyendo la Sección 23 "Ingresos de actividades



Memorias Coagranja 2024- Asamblea General de 2025

ordinarias".

Decreto 2132 de 2016:

Modifica parcialmente el marco técnico de las NAI mediante el anexo 4.1.

Introduce la Norma Internacional de Prácticas de Auditoría 1000.

Entra en vigor a partir del 1° de enero de 2018.

Decreto 2170 de 2017:

Modifica los marcos técnicos de normas de información financiera y aseguramiento de la información del Decreto 2420 de 2015.

Incorpora en el anexo 1.3 la NIIF 16 "Arrendamientos".

Modifica la NIC 40 "Propiedades de inversión", la NIIF 2 "Pagos basados en acciones" y la NIIF 4 "Contratos de seguro".

Establece que las entidades de los grupos 1 y 2 deberán aplicar sus normas a partir del 1° de enero de 2019, permitiendo su aplicación anticipada.

Decreto 2483 de 2018:

Compila y actualiza los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera NIIF para el grupo 1 y NIIF para las PYMES (grupo 2).

Modifica el Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones anteriores (Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017).

Dicta disposiciones adicionales para la armonización y aplicación de las NIIF en Colombia.

NOTA 6. RECONOCIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos, agrupándolos en grandes categorías, de acuerdo con sus características económicas. Estas grandes categorías son los elementos de los Estados Financieros. Los elementos relacionados directamente con la medida del estado de situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio neto. Los elementos directamente relacionados con la medida del desempeño en el estado de resultados son los ingresos, los gastos y los costos como lo establece la NIIF para pymes sección 2.

A continuación, se establecen las políticas a considerar para el reconocimiento de cada uno de los elementos de los Estados Financieros:

ACTIVOS: Se reconoce un activo en el Estado de Situación Financiera cuando:

- Es probable que se obtenga del mismo, beneficios económicos futuros para la entidad.
- Que dicho activo tenga un costo o valor que pueda ser medido razonablemente. Si el hecho económico no cumple este requisito, debe ser tratado como un gasto del período.

PASIVOS: Se reconoce un pasivo en el Estado de Situación Financiera cuando:

- Es probable que del pago de la obligación en el momento presente derive la salida de recursos que tienen incorporados beneficios económicos.
- Que la cuantía del desembolso pueda ser determinada razonablemente.

PATRIMONIO: Es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

INGRESOS: La definición de ingresos incluye tanto a los ingresos de actividades ordinarias como otros ingresos. Se reconoce un ingreso en el Estado de Resultados, cuando:



Memorias Coagranja 2024- Asamblea General de 2025

- Se ha percibido un incremento en los beneficios económicos futuros, que tienen relación con un incremento en los activos o una disminución de los pasivos.
- El valor del ingreso es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.

COSTOS Y GASTOS: La definición de gastos incluye los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad. Se reconoce un costo o un gasto en el Estado de Resultados cuando:

- Surge una disminución de los beneficios económicos futuros relacionados con la disminución en los activos o el incremento en los pasivos.
- El costo o gasto es cuantificable y puede ser valorado razonablemente

NOTA 7. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables que se describen a continuación han sido aplicadas de manera consistente a todos los periodos presentados en los estados financieros:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

El efectivo y equivalentes al efectivo comprende la caja general y los depósitos bancarios a la vista en cuentas corrientes y ahorros en moneda nacional. Estos recursos se mantienen con el fin de atender el giro normal de las operaciones, conservar la liquidez establecida y no con propósitos de inversión u otros y se encuentran libres de restricciones, embargos o pignoraciones. La medición inicial del efectivo y equivalentes del efectivo será por el modelo de valor razonable. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos, por lo anterior se reclasifica a cuentas por pagar incrementando las obligaciones financieras.

INVERSIONES (FONDO DE LIQUIDEZ)

Comprende las cuentas que registran las inversiones adquiridas en certificados de depósito a término con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez y obtener rendimientos financieros, así como para cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el capítulo primero de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 22 de 2020), manteniendo constantemente inversiones equivalentes al 10% de los saldos de los depósitos de ahorros, de las cuales no se debe disponer sino en caso de eventuales retiros inesperados de captaciones; por lo tanto, el uso extraordinario de los recursos del Fondo de Liquidez deberá justificarse plenamente.

CARTERA DE CRÉDITOS

En este rubro se registran los créditos otorgados por la Entidad en el desarrollo de su actividad financiera a sus asociados de acuerdo con la normatividad vigente. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de los Aportes Sociales, los depósitos de ahorro recibidos de Asociados en calidad de ahorro a la vista, ahorros programados y CDAT'S y fuentes de financiamiento externo provenientes de Coopcentral.

LA CARTERA DE CRÉDITO ESTÁ INTEGRADA POR:

- Cartera de crédito vigente, intereses y otros conceptos
- Cartera de crédito vencida, intereses y otros conceptos
- Estimación por deterioro de valor

Las partidas correspondientes a la Cartera de Crédito y otras cuentas por cobrar se reconocerán en el Estado de Situación Financiera cuando la Cooperativa se convierta en parte del contrato conforme a las cláusulas del instrumento financiero.

CLASIFICACIÓN DE CRÉDITOS

Para efectos de la clasificación de que trata la resolución de Cartera de Créditos y demás normas que la modifiquen o adicionen, la Entidad efectúa un seguimiento permanente del riesgo crediticio de su cartera de



Memorias Coagranja 2024- Asamblea General de 2025

créditos, para lo cual se deben tratar por separado los créditos de consumo y comerciales.

LÍNEAS DE CARTERA

- **CRÉDITO CONSUMO:** Se entiende por créditos de consumo, independientemente de su monto, los otorgados a personas naturales o jurídicas para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.
- **COMERCIAL:** El otorgado a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

DEVENGO: Cuando los créditos se encuentren contabilizados en categoría A o B, la Entidad deberá causar sobre ellos los rendimientos, e ingresos por otros conceptos que se deriven de los respectivos contratos, de acuerdo con las condiciones pactadas. Sin embargo, la causación podrá suspenderse cuando a juicio de la Entidad o de la Superintendencia de la Economía Solidaria, el crédito presente deficiencias que justifiquen tal decisión. A partir del momento en que se suspenda la causación de rendimientos, e ingresos por otros conceptos, estos deberán registrarse en cuentas de orden contingentes.

SEGUIMIENTO Y CONTROL: La Cooperativa evalúa permanentemente la totalidad de la cartera a cargo de sus asociados, a través del comité de riesgos, según la normativa expedida por la Superintendencia de la economía Solidaria, teniendo en cuenta la información recibida de las centrales de riesgo sobre la calificación, emitiendo recomendaciones; se realiza seguimiento continuo en todas las oficinas y puntos de atención a través del comité de riesgos y demás áreas encargadas del monitoreo.

DETERIORO CARTERA DE CRÉDITOS: Es revisado y actualizado al finalizar cada periodo, el método utilizado es el establecido para el deterioro para la protección de los créditos: comercial y consumo, en cumplimiento a lo establecido en el título IV, capítulo II, anexo I, de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) modificación por la Circular No. 54 del 05 de diciembre de 2023; se constituye sobre el saldo insoluto de la obligación, teniendo en cuenta el valor de las garantías admisibles o aportes sociales en los porcentajes establecidos.

La Cooperativa constituye el deterioro con cargo al Estado de resultados así:

DETERIORO GENERAL: Sobre el total de la cartera bruta, la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria, establece como obligatoria la constitución de un deterioro de cartera del 1%. Igualmente establece que se podrá registrar un valor superior al mínimo exigido según política definida por el Consejo de Administración.

DETERIORO INDIVIDUAL: Sin perjuicio del deterioro general de cartera, la Circular Básica Contable emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria establece como obligatorio la constitución de provisiones individuales mínimas para la protección de los créditos calificados en categorías B, C, D, y E en los porcentajes que se relacionan a continuación.

CATEGORIAS	COMERCIAL		CONSUMO	
	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN
A	0 - 30	0%	0 - 30	0%
B	31 - 90	1%	31 - 60	1%
C	91 - 180	35%	61 - 90	15%
D	181 - 360	99%	91 - 180	49%
E	> 360	100%	181 - 360	99%
E1			> 360	100%

- Categoría A o riesgo normal: Crédito con riesgo crediticio NORMAL. Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago



Memorias Coagranja 2024- Asamblea General de 2025

adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

- Categoría B o riesgo aceptable: Crédito con riesgo ACEPTABLE. Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito.
- Categoría C o riesgo apreciable: Crédito deficiente, con riesgo APRECIABLE. Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.
- Categoría D o riesgo significativo: Crédito de difícil cobro, con riesgo SIGNIFICATIVO. Es aquél que tiene cualquiera de las características del deficiente, pero en mayor grado, de tal suerte que la probabilidad de recaudo es altamente dudosa.
- Categoría E o riesgo de incobrabilidad: Crédito IRRECUPERABLE. Es aquél que se estima incobrable.

CASTIGO DE LA CARTERA DE CRÉDITO: El castigo de la cartera de crédito se registra por el valor de los créditos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros, el castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en la cartera de crédito consideradas irrecuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes.

En el caso de castigo de cartera de crédito y cuentas por cobrar derivadas de ésta, se deberá, al momento de exclusión o retiro voluntario del asociado, efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre deudores que continúen asociados a la cooperativa.

En términos generales, previo el castigo de la cartera de crédito esta deberá contar con una provisión del 100%.

BAJA EN CUENTAS: Un activo financiero (o, en su caso, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando ocurre cualquiera de las siguientes situaciones:

Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo.

Se transfieren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asume la obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y ocurre alguna de las siguientes condiciones:

- A) Se han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.
- B) No se han transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero sí se ha transferido el control de este.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO: COAGRANJA adoptará el modelo del costo como política contable para el reconocimiento y medición de sus propiedades, planta y equipo. Esta política se aplica a todos los elementos que componen este grupo y está alineada con las secciones 17 y 27 de la NIIF para PYMES.

Reconocimiento y Medición: Los elementos de propiedades, planta y equipo se registran por su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor, en su caso.

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación posterior y las



Memorias Coagranja 2024- Asamblea General de 2025

pérdidas por deterioro, si las hubiera. Este grupo incluye terrenos y edificios, especialmente aquellos relacionados con las sedes de atención al público y oficinas, así como muebles, enseres, equipo de oficina y equipos de comunicación y cómputo.

El costo histórico de los activos incluye todos los desembolsos directamente atribuibles a su adquisición. Además, se incorpora el costo de los intereses de préstamos incurridos durante la fase de construcción de proyectos que requieran un tiempo considerable para ser puestos en operación.

Las propiedades en construcción para la prestación de servicios o para administración se contabilizan al costo, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. Este costo incluye los costos de financiamiento capitalizados mediante el método de la tasa de interés efectiva para los activos que califican. Estas propiedades se reclasifican como propiedades, planta y equipo una vez que estén terminadas y listas para su uso previsto.

Los costos posteriores se incluirán en el valor en libros del activo o se reconocerán como un activo separado, según corresponda, solo cuando sea probable que generen beneficios económicos futuros y cuando el costo de dichos activos pueda ser medido razonablemente. Los gastos de mantenimiento y reparación se reconocen en el estado de resultados del periodo en que se incurren.

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, si es necesario, al final de cada periodo de presentación de estados financieros.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que genere beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado de resultado del período en que estos se incurren.

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera.

DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO: Se reconocerá la depreciación de un activo de propiedad, planta y equipo conforme a lo establecido en la Sección 27 del Estándar Internacional para PYMES, a partir del momento en que dicho activo se encuentre disponible para su uso, es decir, cuando esté en condiciones operativas. La depreciación se calculará de manera lineal a lo largo de la vida útil económica estimada del activo, considerando su desgaste, obsolescencia y otros factores relevantes que puedan afectar su vida útil. Las vidas útiles económicas estimadas para cada categoría de activos son las siguientes:

DESCRIPCIÓN	VIDA ÚTIL		MÉTODO DE DEPRECIACIÓN
	AÑOS	MESES	
Edificaciones	20	240	Lineal
Muebles y Enseres	10	120	Lineal
Equipo de cómputo	3	36	Lineal

COAGRANJA, revisa y ajusta la vida útil, el método de depreciación o el valor residual de la propiedad, planta y equipo; a la fecha sobre la cual se informan los estados financieros, los activos de propiedad, planta y equipo que en períodos anteriores se reconoció una pérdida por deterioro, la cual puede haber desaparecido o disminuido.

Se reconoce la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido. Las inversiones en activos en arrendamiento se amortizan en el periodo de duración del contrato suscrito.

BAJA DE ACTIVOS: Previas las acciones administrativas correspondientes, la baja de los bienes puede ser de **ACTIVOS SERVIBLES O INSERVIBLES POR LAS SIGUIENTES CAUSAS:**

————— *Somos patrimonio y desarrollo en la región* —————



Memorias Coagranja 2024- Asamblea General de 2025

- Obsolescencia
- Ventas
- Donaciones
- mal estado
- daño o pérdida total del elemento o
- siniestro, pérdida, robo.
- La pérdida o ganancia originada por la baja de un elemento de propiedad, planta y equipo se incluye en el resultado del ejercicio. Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos derivados de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se reconocen en el estado de resultados del período.
- Durante los períodos reportados, la entidad no realizó la venta de ningún activo de este tipo.

OTROS ACTIVOS –GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO: Estarán conformados por alquileres o arrendamientos y seguros, cancelados por anticipado, además de otros pagos anticipados que se les haya otorgado a Proveedores y a Contratistas.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN: Para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de gastos pagados por anticipado, COAGRANJA aplica las directrices de política contenidas en la sección 18 y otros estándares relacionados.

Para la medición de los activos gastos pagados por anticipado se aplican los criterios de política establecidos para los activos intangibles. Dichas partidas serán medidas por su costo y amortizadas durante el período en el cual se reciben los beneficios.

ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DEL GOODWILL: Son activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física sometidos a proceso de amortización que no es otra cosa que la distribución sistemática del importe depreciable de tal activo durante los años de su vida útil.

El costo de un activo intangible adquirido mediante permutas, subvenciones del gobierno o combinaciones de negocios se establece por el Valor Razonable del activo en la fecha de adquisición.

La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el período de esos derechos, pero puede ser inferior, dependiendo del período a lo largo del cual la entidad espera utilizar el activo.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN: Para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de activos intangibles distintos del Goodwill, COAGRANJA aplica las directrices de política contenidas en IFRS-NIIF para PYMES Sección 18 - Activos Intangibles distintos de la plusvalía y otros estándares relacionados.

Inicialmente un activo intangible se medirá por su costo. El costo de un activo intangible, adquirido por separado, comprende: el precio de adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

DETERIORO DEL VALOR DE UN ACTIVO INTANGIBLE: Inicialmente, COAGRANJA registrará una pérdida por deterioro para un activo intangible cuando el importe en libros de dicho activo es superior a su importe recuperable. (Sección 27, p.27.1). Se reconocerá cualquier pérdida por deterioro de un activo intangible en el resultado del período contable que se produzca. (Sección 27, p.27.6).

Posteriormente, COAGRANJA deberá revisar y ajustar la vida útil, el método de amortización o el valor residual del activo intangible si existen indicios que el activo posee deterioro del valor. (Sección 27, p.27.10).

COAGRANJA reconocerá la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido el deterioro del valor (Sección 27, p.27.30 b).

PASIVOS FINANCIEROS: Se reconocen en el estado de situación financiera, cuando COAGRANJA se convierte en



Memorias Coagranja 2024- Asamblea General de 2025

deudor como parte de un contrato celebrado con un acreedor y, como consecuencia de ello tiene la obligación legal de pagarlo. Tal obligación puede ser de carácter legal o implícito. Si la obligación se hace exigible en los primeros 12 meses se registra a corto plazo, caso contrario se reconoce en un pasivo no corriente.

SON PASIVOS FINANCIEROS: los depósitos en sus diferentes modalidades, depósitos de asociados en las modalidades de ahorro a la vista, certificado de depósito de ahorro a término y ahorro contractual; los créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras (prestamos por pagar), cuentas por pagar y los fondos sociales; el reconocimiento, y medición aplicará de acuerdo a las directrices de política contenidas en los estándares internacionales de presentación de reportes financieros IFRS-NIIF para PYMES: Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos y otros estándares relacionados. También aplicará lo establecido para la Presentación de Estados Financieros: Sección 3 - Presentación de Estados Financieros, Sección 7 - Estado de Flujos de Efectivo y otros estándares relacionados.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN: Una obligación financiera se reconoce en el momento que se recepciona del asociado el dinero en la organización o en la entidad bancaria, o esta ha registrado el dinero a las cuentas de COAGRANJA por concepto de depósitos de asociados, préstamos y respaldadas por las garantías convenidas.

En el reconocimiento inicial, COAGRANJA mide un pasivo financiero, por su valor razonable, salvo que esté difiera del precio de transacción, caso en el cual se aplicará lo dispuesto por la política.

Después del reconocimiento inicial, COAGRANJA mide un pasivo financiero por su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Para todos los efectos y en virtud de que no existen costos de transacciones en la constitución de depósitos de ahorradores, obligaciones financieras y demás cuentas por pagar, la entidad no ve necesario aplicar el costo amortizado; las tasas de las captaciones y los depósitos son las tasas de mercado por lo que contra resultados no se reconocen valores adiciones generados en la aplicación del costo amortizado.

CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES: Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar actuales se clasifican como pasivos corrientes, pues su pago debe ser efectuado en un período de un año o menos.

Para el efecto comprende las Comisiones y Honorarios, Costos y Gastos por Pagar, Proveedores, la Retención en la Fuente, los Impuestos Gravámenes y Tasa por Pagar, Retenciones y Aportes Laborales, Remanentes por Pagar y los Fondos Sociales y Mutuales.

La medición inicial de estas partidas corresponde al costo de los bienes o servicio recibidos y la medición posterior se efectúa por el importe en libros y por el valor actual si han cambiado las condiciones.

Beneficios a empleados: Para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de obligaciones por beneficios a los empleados, COAGRANJA aplica las directrices de política contenidas en los estándares internacionales de presentación de reportes financieros IFRS-NIIF para PYMES: Sección 28 - Beneficios a los empleados y otros estándares relacionados.

Las obligaciones laborales son medidas al producto de la liquidación de conformidad con la aplicación de la normatividad laboral respectiva en nuestro país. La cooperativa no posee beneficios a largo plazo o por terminación específicamente pactado que implique valoraciones especiales por unidad de crédito proyectada a cálculos actuariales.

Se reconoce un pasivo por beneficios a los empleados:

Cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de los cuales se le crea el derecho de recibir pagos en el futuro; y



Memorias Coagranja 2024- Asamblea General de 2025

Un gasto cuando la entidad ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios en cuestión.

Esta política aplica para todos los tipos de retribuciones provenientes de una relación laboral que COAGRANJA proporciona a los empleados a cambio de sus servicios. Se clasifican en:

- Beneficios a corto plazo
- Beneficios por terminación
- Beneficios post empleo

La cooperativa determina como beneficios a corto plazo:

- Salarios.
- Aportes a Seguridad Social.
- Licencias remuneradas por enfermedad.
- Vacaciones
- Bonificaciones pagaderas dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo.
- Beneficios no monetarios pactados con el trabajador dentro del periodo corriente.

Los beneficios a los empleados de corto plazo no requieren hipótesis actuariales para medir la obligación o el costo y, por lo tanto, no hay ganancias o pérdidas actuariales.

Todos los beneficios a corto plazo se reconocerán cuando un empleado haya prestado sus servicios a

COAGRANJA durante el período contable, reconociendo el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por tales servicios:

- A) Como un pasivo (gasto devengado), después de deducir cualquier monto ya abonado, y
- B) Como un gasto, a menos que se requiera o permita la inclusión de esos beneficios en el costo de un activo.

MEDICIÓN DE BENEFICIOS GENERALMENTE A CORTO PLAZO: Cuando un empleado haya prestado sus servicios a una entidad durante el periodo sobre el que se informa, la entidad medirá el valor reconocido por el monto no descontado de los beneficios a corto plazo a los empleados que se espera que haya que pagar por esos servicios.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN: AUSENCIAS A CORTO PLAZO REMUNERADAS: La Cooperativa puede retribuir a los empleados por ausencia por varias razones incluidos los permisos retribuidos por vacaciones anuales y las ausencias remuneradas por enfermedad. Algunas ausencias a corto plazo remuneradas se acumulan; pueden utilizarse en periodos futuros si los empleados no usan la totalidad de las ausencias a las que tienen derecho en el periodo corriente. Son ejemplos, los permisos retribuidos por vacaciones y las ausencias remuneradas por enfermedad.

La Cooperativa reconocerá el costo esperado de las ausencias remuneradas con derechos de carácter acumulativo, a medida que los empleados prestan los servicios que incrementan sus derechos al disfrute de futuras ausencias remuneradas. Medirá el costo esperado de las ausencias remuneradas con derechos de carácter acumulativo por el importe adicional no descontado que la entidad espera pagar como consecuencia de los derechos no usados que tiene acumulados al final del periodo sobre el que se informa.

Presentará este importe como un pasivo corriente en la fecha sobre la que se informa.

BENEFICIOS DE CORTO PLAZO: Información a revelar sobre los beneficios del personal clave de la gerencia, obliga a revelar información sobre los gastos de beneficios a los empleados.

BENEFICIOS A LARGO PLAZO: Deberá realizar la revelación de las metodologías de valoración utilizadas para estos rubros, las tasas utilizadas, los montos reconocidos y su impacto en el estado financiero.

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS: La política aprobada por la administración está fundada en la IFRS-NIIF para



Memorias Coagranja 2024- Asamblea General de 2025

PYMES: Sección 21 - Provisiones y Contingencias y otros estándares relacionados. COAGRANJA reconoce una provisión si cumple con las condiciones de un pasivo, pero respecto del cual existe incertidumbre de la fecha de pago o de su valor.

La determinación de la suma a reconocer será la mejor estimación posible a la fecha, las estimaciones de cada uno de los posibles desembolsos se realizan de acuerdo con el criterio de la administración, contemplado por experiencias pasadas similares; las provisiones serán objeto de revisión al final de cada periodo sobre el que se informa, y ajustadas para reflejar en cada momento la mejor estimación posible. En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión. En el caso en el cual la obligación no deba ser cancelada y se haya constituido una provisión, ésta deberá reversarse y no deberá llevarse como un ingreso de actividades operacionales o ser compensada con otras provisiones.

PASIVOS NO FINANCIEROS: Por su naturaleza solidaria y de acuerdo con la ley cooperativa, del valor del beneficio contable, realiza la apropiación de recursos para la constitución de Fondos Sociales, de los cuales son beneficiarios los asociados de la entidad. Existen dos, el fondo de educación y el fondo de solidaridad.

La ejecución de los recursos que anualmente son apropiados por decisión de la asamblea se realiza de acuerdo con el reglamento que existe para cada uno de ellos. La medición se realizará al valor razonable, siendo este el valor nominal a pagar en cada uno de los fondos.

CAPITAL SOCIAL: El capital social representa la suma del valor nominal de las aportaciones efectuadas por los asociados y los valores adicionales que califican como capital social, es el caso de los resultados del ejercicio, los cuales, por criterio del Consejo de Administración son acumulados a este concepto.

Las características de los instrumentos de capital se establecen tanto en los estatutos de la entidad como en las leyes que los regulan.

El artículo 51 del Estatuto de COAGRANJA, contempla: *“PATRIMONIO. El patrimonio de la Cooperativa está constituido por:*

- A) Los aportes sociales individuales y amortizados.*
- B) Por los fondos de reservas de carácter permanente.*
- C) Por las donaciones y auxilios que se reciben como destino a incremento patrimonial.*
- D) Las revalorizaciones del patrimonio y todas aquellas partidas que representen su incremento.”*

Reconocimiento y medición: Los aportes sociales serán tratados como advierte el artículo 3 del Decreto 2496 de 2015 modificadorio del artículo 1.1.4.6.1 decreto 2420 de ese mismo año el queda como sigue: *“Artículo 1.1.4.6.1. Tratamiento de los aportes sociales. Para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios.”*

Los aportes sociales se reconocen por su valor razonable o pagado por el asociado cuando estos son emitidos, de igual forma se miden los demás grupos del patrimonio, una vez son constituidos o adicionados por el órgano respectivo.

Los fondos y reservas patrimoniales se registran con fundamento en lo dispuesto por la Asamblea General de Asociados, en consonancia con lo dispuesto en la legislación cooperativa artículo 54 aplicación del excedente del ejercicio y artículo 56 párrafo segundo: *“Igualmente podrán prever en sus presupuestos y registrar en su contabilidad, incrementos progresivos de las reservas y fondos con cargo al ejercicio anual.”* de la Ley 79 de 1988.

Los excedentes son reconocidos al final del ejercicio contable y se llevarán o aplicarán por su valor de acuerdo



Memorias Coagranja 2024- Asamblea General de 2025

con las disposiciones de la Asamblea General.

INGRESOS: Es la entrada bruta de beneficios económicos durante el período, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

La prestación de servicios implica todo lo relacionado con el desarrollo de la actividad de COAGRANJA, es decir, la captación y colocación de recursos entre sus asociados. Los servicios según lo pactado pueden prestarse en el transcurso de un único periodo o a lo largo de varios periodos contables.

Reconocimiento y medición: Los ingresos provenientes de la venta de servicios en el curso de las actividades ordinarias son reconocidos al valor razonable de contrapartida recibida o por recibir, neta de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales.

Los ingresos son reconocidos cuando los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes son transferidos al asociado, para nuestro caso, se ha cumplido con el servicio convenido. Si es probable que se otorguen descuentos y el monto de estos puede estimarse de manera fiable, el descuento se reconoce como reducción del ingreso cuando se reconoce el ingreso por la prestación del servicio de crédito.

GASTOS: Son erogaciones que realiza COAGRANJA con el fin de prestarle apoyo necesario al desarrollo de la actividad y que no se pueden identificar con una operación determinada.

Los gastos son decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa en forma de salidas; o son disminuciones del valor de los activos, o bien por generación o aumento de pasivos, que dan como resultado, decrementos en el patrimonio.

Reconocimiento y Medición: Inicialmente se miden por el valor en efectivo o por equivalente, por el valor del activo aplicado a la administración o por el valor del pasivo reconocido.

Posteriormente se miden por el importe en libros.

La baja en cuentas se da cuando se procede al cierre del ejercicio económico, en la determinación de los excedentes del ejercicio.

COSTOS: Agrupa las cuentas que representan la acumulación de los costos directos e indirectos necesarios en la prestación de servicios financieros, conforme la actividad social desarrollada por COAGRANJA, en el periodo que se informa.

Reconocimiento y Medición: Se miden por el valor pagado efectivamente por los servicios. Posteriormente, se acumula con los periodos anteriores.

La baja en cuentas se da cuando se procede al cierre del ejercicio económico, en la determinación de los excedentes del ejercicio.

RESULTADOS DEL EJERCICIO: Comprende el valor de las ganancias o pérdidas obtenidas por COAGRANJA al cierre de cada ejercicio.

Reconocimiento y Medición: Los resultados del ejercicio se reconocen en el Estado de Situación Financiera cuando son calculados por el cierre del ejercicio contable como un valor positivo o negativo después de calculado el impuesto, si fuese el caso.

La medición inicial lo determina el cierre de las operaciones de las cuentas de resultado.

La medición posterior se hace con base en las decisiones de la Asamblea General de acuerdo con los requerimientos de carácter legal, estatutario y ocasional.

La baja en cuentas se da con las decisiones de la Asamblea General cuando se distribuyen los excedentes en atención a lo dispuesto por la Ley Cooperativa.



Memorias Coagranja 2024- Asamblea General de 2025

NOTA 8. GOBIERNO CORPORATIVO Y POLÍTICAS DE REVELACIÓN DE RIESGOS.

Conforme a las disposiciones legales establecidas, la estructura administrativa de COAGRANJA se encuentra bajo la responsabilidad de la Asamblea General de Asociados, como máxima instancia administrativa compuesta por los asociados hábiles, el Consejo de Administración integrado por cinco (5) principales y dos suplentes, elegidos por la Asamblea General de Asociados y Representante Legal y su suplente, nombrados por el Consejo de Administración, que se posesionan ante la Superintendencia de la Economía Solidaria y se registran en la Cámara de Comercio.

De forma permanente estos organismos de administración y dirección; desempeñan procesos de gestión con la responsabilidad que implica el manejo y la implementación de políticas para la administración y control de los riesgos inherentes y relativos a la actividad financiera, participando en la definición y diseño de los procesos, y estructura de personal necesario para el adecuado desarrollo del objeto social de la entidad, incluyendo el balance social, dentro del marco de las disposiciones legales, estatutarias, reglamentarias y los límites de operaciones activas, pasivas y patrimoniales establecidos para las organizaciones de naturaleza cooperativa de ahorro y crédito.

8.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:

8.1.1. ASAMBLEA GENERAL: Es el máximo organismo de administración de la entidad que se reúne anualmente de forma ordinaria y cuando se requiera de forma extraordinaria. Sus determinaciones deben ser acatadas por la totalidad de los asociados y organismos que de ella dependen, siempre que hayan sido adoptadas en concordancia con las leyes y el estatuto vigente. Está integrada por asociados hábiles de COAGRANJA.

8.1.2 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTANTE LEGAL: Dentro del esquema de gobierno, el Consejo de Administración es la instancia encargada de aprobar las políticas, manuales, reglamentos, metodologías y directrices acordes con el objeto social, así como todas las funciones y responsabilidades consagradas en el estatuto. El Representante Legal tiene la responsabilidad de la adopción de éstas y los diferentes comités, áreas encargadas de los procesos y en general todos los funcionarios tienen la responsabilidad de implementar, actualizar y asegurar el cumplimiento de estas, asegurando la trazabilidad con los sistemas de administración del riesgo.

El Representante Legal con su equipo de trabajo se encarga de la implementación y las mejoras a los Sistemas de Administración de Riesgo con base en los hallazgos evidenciados por los organismos de control interno y externo, de tal manera que le permitan a COAGRANJA fortalecer los esquemas de control y monitoreo de los riesgos a los que está expuesta por la actividad que desarrolla.

La Administración de la Cooperativa está al tanto de las evaluaciones periódicas que se adelantan respecto a los riesgos, conoce y analiza los indicadores, de igual manera lo hace con los informes de riesgo de crédito, los resultados de la evaluación y calificación de la cartera y los informes presentados por la Revisoría Fiscal y del Oficial de Cumplimiento en desempeño de su labor de monitoreo al Sistema de Administración de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo- SARLAFT.

Los procedimientos, los reglamentos y las políticas de administración de los diferentes riesgos son aprobados por el Consejo de Administración, a la vez que aprueba la estructura organizacional para administrar los sistemas de administración y asigna los presupuestos de recursos necesarios para afrontar las exigencias del supervisor. De igual forma, el Consejo de Administración aprueba las solicitudes de crédito presentadas por los privilegiados y sus familiares conforme a la Ley, los empleados, los presentados por los asociados dentro del nivel de atribuciones y los que requieren aplicación de alguna excepción sin poner en riesgo los recursos institucionales. Las funciones y responsabilidades se circunscriben a la Ley y el Estatuto vigente.

8.1.3. JUNTA DE VIGILANCIA: Instancia responsable del Control Social conformada por tres (3) asociados

————— *Somos patrimonio y desarrollo en la región* —————



Memorias Coagranja 2024- Asamblea General de 2025

principales con sus respectivos suplentes personales que han sido elegidos en la Asamblea General. Se ocupa, principalmente, del control social y la verificación de que las decisiones de los administradores se ajusten a la ley, el estatuto y demás normas externas e internas que regulan la actividad financiera, la verificación de habilidades e inhabilidades de asociados y delegados, seguimiento a la atención de las comunicaciones enviadas por asociados y usuarios. Las funciones y responsabilidades se ajustan a la Ley y el Estatuto vigente.

8.1.4. REVISORÍA FISCAL: Instancia de Control dependiente de la Asamblea General de Asociados, La Revisoría Fiscal representa el interés de los asociados y los terceros en el cumplimiento del objeto social de la empresa, asegurando el patrimonio de la cooperativa y velando porque las actividades ejercidas por la cooperativa se ajusten a la normatividad legal vigente en Colombia.

8.1.5. ESTRUCTURA DE PERSONAL: Para el cumplimiento del logro de la visión, misión, plan estratégico y el cumplimiento del objeto social de la cooperativa, se cuenta para la vigencia de 2024 con una estructura organizacional aprobada por el Consejo de Administración, conformada por empleados vinculados a la nómina. De igual forma la masa de personal en su defecto cumple con sus responsabilidades y procesos para el día de las operaciones.

8.2. IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN Y REVELACIÓN DE RIESGOS

En COAGRANJA, reconocemos que una gestión responsable de los riesgos es clave para promover un entorno financiero estable y accesible para todos. Por ello, aplicamos prácticas que no solo resguardan la solidez financiera de nuestra institución, sino que también impulsan el desarrollo y bienestar de nuestros asociados y la comunidad.

Nuestra cultura organizacional y el marco normativo en gestión de riesgos comprenden una identificación minuciosa de los riesgos a los que se enfrenta la Cooperativa, asignando de manera clara los roles y responsabilidades de cada líder en su administración. Además, fomentamos la participación activa de nuestros colaboradores en sus funciones para garantizar una gestión eficiente.

Mediante nuestros sistemas de control y administración de riesgos, hemos implementado medidas específicas para fortalecer su tratamiento y mitigación. Estas estrategias preventivas y de control permiten asegurar una operación confiable y segura.

El Consejo de administración de COAGRANJA y la gerencia, en conjunto con el área de riesgos, durante el año 2024, continuó trabajando en pro del fortalecimiento y adecuación de la entidad, a las normas impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en términos de los Sistemas de Administración de Riesgos.

COAGRANJA ha definido políticas de gestión de los riesgos aprobadas por el Consejo de Administración, coherente con la práctica diaria de la gestión financiera y administrativa. Para su seguimiento específico, se tiene el Comité de Riesgos y el Comité Interno de Administración del Riesgo de Liquidez.

Políticas de segregación de funciones: El Comité de Riesgos tiene su propio reglamento, la decisión de otorgamiento de crédito recae sobre el Consejo de Administración, el Comité de Crédito, el Comité de Analistas y los Comités de Oficina; de acuerdo con el nivel de atribuciones establecido por el Consejo de Administración.

El análisis a los criterios mínimos de otorgamiento y demás documentación necesaria está a cargo de los directores y asesores comerciales en las oficinas y analistas de crédito que, de igual forma, realizan la verificación con las fuentes de la información entregada en el proceso de crédito; la consulta a las centrales de información financiera y otras fuentes necesarias para la toma de decisión.

La gestión de la cobranza se centra en los gestores de cobranza, y asesores comerciales.

Los fondos sociales son administrados por la Representante Legal y los respectivos comités elegidos por el Consejo de Administración, al que le rinden los informes sobre la aplicación de los recursos. La Junta de Vigilancia efectúa la revisión a la aplicación de los recursos.

Reportes al Consejo de Administración: Los informes del comité de administración de riesgos de liquidez y del



Memorias Coagranja 2024- Asamblea General de 2025

comité de riesgos son analizados en las reuniones del Consejo de Administración al igual que se evalúan y adoptan las recomendaciones emitidas con el fin de mejorar la gestión de riesgo.

De igual forma, se presentan los informes referentes a la Revisoría Fiscal, gestión por parte del Representante Legal, contable y financiero, y el correspondiente al Oficial de Cumplimiento.

El Representante Legal presenta de forma mensual el informe de las actividades realizadas en cada periodo, de igual forma, el cumplimiento de los diferentes compromisos con la Superintendencia de la Economía Solidaria, la Dirección de Impuestos Nacionales, Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas, demás instancias del Estado, así como los requerimientos de asociados y otras entidades. En su informe incluye las autorizaciones que requiera para la ejecución de sus funciones y responsabilidades.

Infraestructura Tecnológica: La plataforma tecnológica corresponde a la contratada Finansys, la plataforma tecnológica permite la generación informes relacionados con el lavado de activos y financiación del terrorismo con destino a la UIAF, alertas tempranas, los informes de riesgo de liquidez, los estados financieros, los medios magnéticos con destino a la Dian, emisión de los pagarés, CDATS y contratos de ahorro programado, administrar adecuadamente los desembolsos y recaudos de la cartera, el control de tasas conforme a la ley, la emisión de formatos de vinculación y actualización de datos, el control de las operaciones con tarjeta débito, así como la administración de la cobranza, entre otros procesos y rutinas.

Metodología para la medición de riesgos: Para la implementación de los sistemas de administración de riesgos la entidad tiene su guía en el capítulo V y los correspondientes anexos de la Circular Básica Jurídica para el caso del SARLAFT, entre tanto que para aplica conforme lo establecido en el sistema de administración, en el riesgo de crédito aplica lo definido en el Título IV en su capítulo II con los correspondientes anexos, precisando que este sistema de administración está en proceso de implementación, de acuerdo con el cronograma establecidos por el Supervisor.

El Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez está incorporado en el capítulo III con sus anexos, entre los cuales se incluye el plan de contingencia de liquidez. El Sistema de Administración del Riesgo Operacional tiene como fuente principal el capítulo IV con su respectivo anexo, entre tanto que para la implementación Sistema de Administración de Riesgo de Mercado se basa en el capítulo V con sus correspondientes anexos.

Para la continuidad de la implementación de los sistemas de administración de riesgos, así como la revisión y ajustes a que haya lugar para los riesgos en operación COAGRANJA consideró prudente la contratación de asesorías externas, con la que se viene realizando esta prioritaria labor, quienes además de entregar sus conocimientos profesionales, ofrecen el software de riesgos.

NOTA 9. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Las directrices y políticas de los riesgos se ajustan a las diferentes normas emitidas por el estado y el ente supervisor, esto que las mismas obedecen al cumplimiento regulatorio y guardan armonía con la planeación estratégica que orienta el crecimiento y consolidación de la entidad.

La entidad cuenta con una estructura organizacional ajustada a su tamaño para la administración del riesgo en la cual se destaca en primera instancia el responsable del proceso.

El Consejo de Administración es el responsable de la aprobación de las políticas, procedimientos, manuales y reglamentos, así como la asignación de los recursos económicos, tecnológicos y de personal necesarios para asumir la responsabilidad de la administración de los riesgos. Por su parte, el Representante Legal tiene el compromiso de velar por el cumplimiento de las disposiciones emanadas del Estado y el Consejo de Administración, Además, COAGRANJA en constante apoyo con los supervisores esta atento a cubrir y mitigar los riesgos, para la no materialización de posibles riesgos. Constantemente los supervisores envían, comunicaciones en aras de mejora continua.

Finalmente, es importante precisar que los líderes y responsables de los procesos desarrollan un papel

————— *Somos patrimonio y desarrollo en la región* —————



Memorias Coagranja 2024- Asamblea General de 2025

importante en la disminución del riesgo, mediante la atención de las diferentes directrices y normativas trazadas por el administrador, así como la información oportuna de eventos que puedan exponer a pérdidas a la entidad.

La gestión del riesgo es el conjunto de elementos entre los cuales están las políticas, procedimientos, estructura organizacional, plataforma tecnológica, metodologías, divulgación de la información, instancias de control, la capacitación, los organismos de control y la estructura organizacional que utiliza la entidad en las etapas de identificación, medición, control y monitoreo del riesgo, según los lineamientos y normas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS – SIAR

El Consejo de Administración, con el respaldo de sus comités, como lo son el Comité de Riesgos y Comité Interno de Administración de Riesgo de Liquidez, juega un papel fundamental en la definición y aplicación de políticas efectivas.

Estas políticas incluyen el análisis, la medición, el seguimiento y la mitigación de los niveles de exposición al riesgo, derivados tanto de la estrategia como de las operaciones diarias de la cooperativa.

Además, estos comités tienen la responsabilidad de asesorar al Consejo de Administración en la gestión y evolución del riesgo, garantizando el cumplimiento de las normativas y la efectividad de los informes y medidas correctivas implementadas.

Se desarrollaron programas de capacitación dirigidos a todos los funcionarios, enfocados en aspectos clave de la gestión del sistema integrado de administración de riesgos, incluyendo riesgo operativo, liquidez, prevención de LAFT seguridad de la información.

Estas iniciativas de formación reflejan nuestro compromiso constante con una gestión de riesgos efectiva y la integridad operativa en todos los niveles de la organización.

8.1. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – “SARLAFT”

Frente a la responsabilidad institucional en la lucha contra el flagelo del delito de lavado de activos y financiación del terrorismo para evitar ser utilizados por delincuentes al ingresar dineros producto de actividades ilícitas, COAGRANJA tiene implementado del SARLAFT bajo las etapas y elementos que lo componen, conforme a la regulación contenida en la Circular Básica Jurídica.

El sistema tiene asidero en los siguientes principios:

- Permitir el conocimiento del asociado y la actividad que desarrolla.
- La observancia de buenas prácticas y conductas establecidas en el manual de buen gobierno y las demás regulaciones internas en materia de comportamientos del personal.
- Realizar la debida diligencia aplicando controles para evidenciar que asociados, proveedores y terceros no estén vinculados a listas vinculantes o restrictivas.
- Dar elementos de juicio a los funcionarios de COAGRANJA, en especial a los que tienen un contacto directo con los asociados, de las transacciones o las operaciones que puedan catalogarse como inusuales, para el correspondiente estudio para determinar si tienen la calidad de sospechosas para el reporte a la UIAF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Atender mecanismos y procedimientos internos que permiten tener permanentemente consolidadas las actividades que puedan calificarse como atípicas, dentro del manejo habitual del servicio, que el asociado emplea.
- Realizar capacitaciones a los funcionarios para mantenerlos actualizados en relación con el riesgo, además de capacitar a los nuevos empleados sobre la importancia de la administración del riesgo



Memorias Coagranja 2024- Asamblea General de 2025

LA/FT, las responsabilidades y sanciones.

El manual SARLAFT se encuentra actualizado y publicado de acuerdo con las disposiciones normativas contenidas en la Circular Básica Jurídica relacionadas con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo- SARLAFT, que incluye las fases y los elementos que hacen parte de este riesgo. La última versión de 2021 corresponde a la No. 4 que incluye los cambios surtidos por la Circular Externa No 032 de septiembre 13 de 2021 originaria de la Superintendencia de la Economía Solidaria, que reguló sobre la nueva estructura de los informes y la periodicidad de transmisión a la UIAF, de igual forma incluye los cambios surtidos por la entrada en vigor del Decreto 830 del 26 de julio de 2021 relacionado con las personas expuestas políticamente.

La entidad registra las personas expuestas políticamente – PEPs, las cuales están debidamente identificadas para facilitar el seguimiento a las transacciones y operaciones que desarrollan, teniendo en cuenta la exposición al riesgo en razón a su calidad de empleado y el manejo de recursos públicos.

Durante la vigencia de 2024 no se detectaron operaciones sospechosas para reporte a la UIAF.

La Revisoría Fiscal como instancia de control desarrolla una labor de seguimiento al cumplimiento de las políticas y la observación de los procedimientos, para informar a la administración sobre eventuales incumplimientos, con el propósito que se apliquen las medidas administrativas a que haya lugar.

COAGRANJA cumple con la divulgación de la información mediante los informes a la UIAF, los cuales son objeto de revisión por parte de las áreas de riesgos y control interno y los demás informes de carácter interno, incluyendo el presentado trimestralmente al Consejo de Administración por parte del Oficial de Cumplimiento. Los informes fueron transmitidos en las especificaciones y plazos exigidos por la instancia estatal.

8.2. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ – “SARL”.

Durante el año 2024, COAGRANJA llevó a cabo la gestión del Riesgo de Liquidez (SARL) en cumplimiento con la normativa establecida por la Superintendencia de Economía Solidaria. Las actividades desarrolladas incluyeron la medición del riesgo de liquidez, la identificación de factores de riesgo, el control y monitoreo de señales de alerta, la revisión de indicadores financieros, la determinación del nivel de activos líquidos requeridos y la aplicación de escenarios de estrés diseñados por la cooperativa para anticipar posibles déficits de liquidez.

Es importante destacar que, durante el año 2024, la cooperativa no enfrentó una exposición significativa al riesgo de liquidez, lo que hizo innecesaria la activación del plan de contingencia contemplado en su política interna. Los resultados del monitoreo y control fueron documentados en informes periódicos, los cuales fueron presentados tanto al Comité de Riesgo de Liquidez como al Consejo de Administración. Semanalmente se prepara, analiza y remite a la Superintendencia de la Economía Solidaria el flujo de caja de acuerdo con los lineamientos establecidos por dicha instancia de supervisión.

Adicionalmente, COAGRANJA cuenta con un Comité Interno de Administración del Riesgo de Liquidez, cuya función principal es apoyar al Consejo de Administración y a la Gerencia en la definición del apetito y tolerancia al riesgo de liquidez, así como en la identificación, medición, control y monitoreo de este riesgo. Dicho comité está conformado por un integrante del Consejo de Administración, la Gerencia, el Tesorero, el Contador y el Coordinador de Riesgos.

Entre los temas abordados en las reuniones del Comité Interno de Administración del Riesgo de Liquidez y el Comité de Riesgos se encuentran: Informe del fondo de liquidez, brecha de liquidez, Cdat's, análisis de cupos, Límites y señales de alerta, apetito de riesgo, evolución de la brecha y pruebas de estrés, monitoreo de partes relacionadas, entre otros.

El cumplimiento riguroso de estas actividades refuerza la solidez financiera de COAGRANJA y permite una gestión eficiente del riesgo de liquidez, garantizando la estabilidad y sostenibilidad de la cooperativa en el tiempo.



Memorias Coagranja 2024- Asamblea General de 2025

8.3. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO – “SARC”.

El riesgo de crédito es la posibilidad de que COAGRANJA incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que deudores o contrapartes incumplan sus obligaciones crediticias. La afectación de los estados financieros se refleja en el incremento de gastos para apropiar recursos para constituir deterioro, con el propósito de proteger eventuales pérdidas de recursos prestados.

Teniendo en cuenta que la cartera de crédito bruta es la más representativa de los activos y ante la probabilidad de incurrir en pérdidas y la disminución del valor de sus activos, como producto del incumplimiento por parte de los deudores y con la conciencia que toda la cartera está expuesta en mayor o menor proporción a este riesgo, COAGRANJA ha definido criterios, políticas y procedimientos para el otorgamiento, seguimiento y la evaluación de la cartera de crédito.

En 2024, COAGRANJA mantuvo su estricta gestión del riesgo de crédito a través del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), evaluando de manera continua el riesgo de incumplimiento de sus asociados a lo largo de todo el ciclo de vida de la cartera. Este proceso abarca desde la originación hasta la recuperación de los créditos, siguiendo los lineamientos del Consejo de Administración y cumpliendo con la normativa vigente de la Superintendencia de Economía Solidaria.

Durante 2024, la cooperativa ha fortalecido sus metodologías y campañas de perfilamiento de asociados, apoyándose en el análisis de bases históricas sobre el comportamiento de pago. Este enfoque busca profundizar y fidelizar las relaciones con los asociados, manteniendo como prioridad la reducción de la exposición al riesgo.

En cumplimiento de la normativa establecida por la Superintendencia de Economía Solidaria en su Circular Básica Contable y Financiera, la Cooperativa aplicó su metodología vigente para la evaluación de cartera, garantizando el cumplimiento de los criterios mínimos exigidos por el ente de vigilancia.

Durante 2024, se llevaron a cabo dos comités de riesgos para el proceso de evaluación de cartera en los meses de junio y diciembre, en los cuales se analizó la totalidad de la cartera aplicando la metodología aprobada. Los resultados de este proceso fueron presentados al Comité de Riesgos para su análisis y posterior aprobación por parte del Consejo de Administración.

Este documento metodológico incluye la evaluación de los criterios establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera, así como el análisis de variables internas y actividades económicas, permitiendo una gestión más precisa y fundamentada.

El sistema de administración de riesgo de crédito incluye el Manual de Administración del Riesgo de Crédito SARC, que tiene como componentes fundamentales:

1. Reglamento de crédito,
2. Reglamento de cartera y cobranza,
3. Manual de líneas de crédito,
4. Metodología de evaluación de la cartera,
5. Políticas de otorgamiento y seguimiento y
6. Circulares reglamentarias. En esta etapa se elaboró el manual de SIAR.

En el año 2024, COAGRANJA continuó el monitoreo del riesgo de crédito, según lo establecido en sus reglamentos internos y en la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), en su título IV, capítulo II. Durante el año en mención, se realizaron las 2 evaluaciones de cartera semestrales, con corte a mayo y noviembre, cuyos resultados fueron contabilizados en los estados financieros de junio y diciembre.

Frente al proceso de seguimiento y control, la Cooperativa realizó la evaluación de cartera en los meses de mayo y noviembre, tal como lo establece la norma en la Circular Básica Contable y Financiera, en su título IV, capítulo II, numeral 5.2.2.2.2 “La evaluación de cartera se deberá realizar como mínimo en forma semestral, en los meses de mayo y noviembre y sus resultados deberán registrarse en los estados financieros de junio y



Memorias Coagranja 2024- Asamblea General de 2025

diciembre”, estos resultados fueron socializados al Comité de Riesgos, quien los analizó y presentó al Consejo de Administración para su aprobación. Dicho proceso se aplicó según la metodología establecida por la entidad, la cual fue aprobada por el Consejo de Administración.

8.4. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERACIONAL –“SARO”

Frente a la ocurrencia de eventos de riesgos generados por los factores de riesgos, la entidad contrato a un profesional para implementación de dicho riesgo, documentado el manual del Sistema de Administración del Riesgo Operacional que incluye las etapas de identificación, medición, control y monitoreo, así como los elementos necesarios para su operatividad, esto es políticas, procedimientos, documentación, plataforma tecnológica, estructura organizacional, instancias de control, divulgación de la información y la correspondiente capacitación.

Este sistema de administración contempla la metodología para el registro de eventos de riesgo que está en implementación, herramienta fundamental para que cada uno de los componentes de la organización pueda informar oportuna y directamente sobre situaciones en las cuales se considera puedan poner en riesgo los intereses de COAGRANJA.

COAGRANJA continuará atendiendo el cronograma establecido por la Superintendencia para la implementación de este complejo sistema de administración de riesgo.

8.5. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE MERCADO- SARM

COAGRANJA por ser una entidad con pocas inversiones, lo cual no supera el 10% del total de los activos por ahora no se implementará el Sistema de Administración del Riesgo de Mercado -SARM, en aras de mejora continua, con el propósito de identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente el riesgo de mercado al cual se exponen por las posiciones administradas en sus diferentes portafolios de inversión.

En atención al cronograma establecido por el Supervisor, nuestra entidad continuará en su labor para cumplir en su tiempo estipulado la implementación de este sistema de administración de riesgo.

NOTA 10. RÉGIMEN PRUDENCIAL

La Cooperativa ha cumplido durante el periodo que se reporta con las disposiciones contenidas en el Título III Régimen Prudencial, Capítulo II, literal B numeral 1: Límites individuales de crédito y numeral 2: Limite a las inversiones de la Circular Básica Contable y Financiera en lo aplicable dado que ello es para Cooperativas de Ahorro y Crédito.

COAGRANJA, dio cumplimiento a la legislación cooperativa en especial lo referente a la realización de la Asamblea General, aplicación del excedente de la vigencia 2023 de conformidad con lo dispuesto en la Ley 79 de diciembre 23 de 1988 artículos 10, 54 y 56, ejerce la actividad de aporte y crédito, capta recursos de sus asociados y los registra como aportes sociales y créditos de entidades financieras de segundo nivel vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, reinvirtiéndolos en créditos conforme a las diferentes líneas de crédito debidamente reglamentadas por el Consejo de Administración, actividades que ejerce única y exclusivamente con sus asociados, en la vigencia 2024 no supero el límite del 30% del gasto total anual de la organización, para atender pagos a las personas que ejercen cargos directivos y gerenciales.

En la vigencia 2024, dio cumplimiento a las prohibiciones establecidas en la Ley 79 de diciembre 23 de 1988 artículo 6 y ley 454 de agosto 4 de 1988 artículo 13, referentes a: Discriminación social, económica, religiosa o política; acuerdos con sociedades para compartir los beneficios de la legislación cooperativa; aplicó las normas del crédito a todos los asociados por igual; y limito su ejercicio económico a las actividades establecidas o permitidas a las Cooperativas de Ahorro y Crédito definidas en el estatuto de la organización; no se concedió



Memorias Coagranja 2024- Asamblea General de 2025

ventajas o privilegios a los asociados que ostentan cargos de administración en la organización.

COAGRANJA, dio cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo V, Sección 2 del Decreto 2150 de 2017, para pertenecer al Régimen Tributario Especial de que trata el artículo 19-4 del Estatuto Tributario.

En cumplimiento de las disposiciones de propiedad intelectual y derechos de autor, referidas en la ley 603 del 2000, la entidad cuenta en la actualidad con la legalidad del software utilizado en la parte operativa y administrativa, el cual se encuentran debidamente licenciado.

COAGRANJA, trata los datos personales siguiendo diversos principios que buscan proteger la privacidad e intimidad de los titulares, asegurando las condiciones de legalidad en el tratamiento y las medidas necesarias para salvaguardar la confidencialidad, seguridad y reserva de la información personal. Los principios que orientan a nuestro equipo de trabajo en la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de datos personales.

NOTA 11. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Refleja la disponibilidad de recursos de liquidez con que cuenta la cooperativa, para atender las operaciones dentro del giro normal de las actividades de la Cooperativa.

Conformado por Caja, Bancos, los cuales no existen restricciones para su disposición, se encuentran total y debidamente arqueados y conciliados por parte de la Administración y Revisor Fiscal, por lo tanto, al cierre del periodo no se registran partidas conciliatorias de importancia relevante que pueda afectar la razonabilidad las cifras contenidas en los estados Financieros.

Los recursos en la caja se encuentran amparados en la Póliza de Manejo de Recursos Financieros, con la Equidad Seguros con cobertura hasta por \$ 300 millones de pesos autorizada por la administración de acuerdo con sus operaciones como medida de seguridad al efectivo; con un deducible del 10%.

El efectivo y equivalentes al efectivo representa el 11,0% del Total del Activo, en el corte presenta un crecimiento del 4.4% respecto del año anterior, principalmente producto del aumento en el dinero en caja y el efectivo restringido.

ESTÁ CONFORMADO POR LOS SIGUIENTES RUBROS:

CAJA: La caja representa el 36% del efectivo, siendo el segundo rubro de mayor relevancia. Presento un aumento del 18% frente al año anterior, equivalentes a \$62.044.591.

	2.024		2.023		VARIACIÓN	
					\$	%
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	1.111.926.316		1.064.931.689		46.994.628	4,4%
CAJA	400.055.652	36,0%	338.011.061	31,7%	62.044.591	18,4%
Caja general	400.025.652	36,0%	337.981.061	31,7%	62.044.591	18,4%
Caja menor	30.000	0,0%	30.000	0,0%	0	0,0%

A continuación, se relaciona la concentración de recursos en Bancos y otras Entidades Financieras a 31 de diciembre de 2024:

BANCOS Y OTRAS ENTIDADES: Los bancos representan el 19.9% del efectivo. Presento una disminución del 22.5% respecto del año anterior, equivalentes a \$64.270.338.



Memorias Coagranja 2024- Asamblea General de 2025

	2.024		2.023		VARIACIÓN	
					\$	%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	1.111.926.316		1.064.931.689		46.994.628	4,4%
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES	221.175.539	19,9%	285.445.878	26,8%	-64.270.338	-22,5%
Banco Popular Barbosa	116.134.870	10,4%	46.064.048	4,3%	70.070.822	152,1%
BBVA Barbosa	20.502.748	1,8%	2.675.325	0,3%	17.827.423	666,4%
DAVIVIENDA	34.495.885	3,1%	13.544.824	1,3%	20.951.061	154,7%
Bancolombia	46.280.898	4,2%	220.731.554	20,7%	-174.450.656	-79,0%
Coopcentral Ltda Cuenta de ahorros	3.761.140	0,3%	2.430.127	0,2%	1.331.013	54,8%

EFFECTIVO RESTRINGIDO:

El componente de Efectivo y Equivalente a Efectivo Restringido corresponde a la cuenta de ahorros constituida como Fondo de Liquidez, en el Banco Cooperativo Coopcentral y Davivienda. Las inversiones de capital cumplen el límite establecido en el artículo 16 del decreto 1840 de 1997 y constituida por la Cooperativa para cumplir las disposiciones legales del Fondo de Liquidez sobre captaciones (10% sobre los ahorros; Decreto 790 de 2003, artículo 6 y 10; y Decreto 1068 de 2015, capítulo II, artículo 2.11.7.2.1.). La constitución y manejo de este fondo se realiza atendiendo las instrucciones de dicha circular y las normas que la modifiquen o adicionen, así como lo establecido en los reglamentos internos los cuales se encuentran en custodia de cada una de las entidades emisoras del título valor. En el cierre de vigencia el Indicador de Fondo de Liquidez quedó en el 10,0%.

El efectivo restringido representa el 44.1% del total del efectivo y tuvo un aumento del 11.1% respecto al año anterior, representado en \$49.220.375.

	2.024		2.023		VARIACIÓN	
					\$	%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	1.111.926.316		1.064.931.689		46.994.628	4,4%
EFFECTIVO RESTRINGIDO	490.695.125	44,1%	441.474.750	41,5%	49.220.375	11,1%
Banco Coopcentral-Davivienda	485.000.000	43,6%	433.000.000	40,7%	52.000.000	12,0%
Intereses	5.495.125	0,5%	8.474.750	0,8%	-2.979.625	-35,2%
Fondo Liquidez- Fiduciarios	200.000	0,0%	0	0,0%	200.000	0,0%

NOTA 12. INVERSIONES

Dentro de este rubro se registran inversiones de Patrimonio, constituido en el Banco Cooperativo COOPCENTRAL, LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES, SEGUROS DE VIDA, CONFECOOP ORIENTE Y FECOLFIN anualmente estas entidades reconocen Retorno Cooperativo sobre estas inversiones a una tasa de hasta el índice de Precios al Consumidor - IPC del año anterior, por disposición estatal.

Las Inversiones se encuentran discriminadas así:



Memorias Coagranja 2024- Asamblea General de 2025

	2.024		2.023		VARIACIÓN	
					\$	%
INVERSIONES	85.290.257		79.894.520		5.395.737	6,8%
OTRAS INVERSIONES	85.290.257	100,0%	79.894.520	100,0%	5.395.737	6,8%
Banco Cooperativo Coopcentral	47.879.015	56,1%	47.879.015	59,9%	0	0,0%
La Equidad Seguros de Vida O.C.	17.722.275	20,8%	15.122.275	18,9%	2.600.000	17,2%
La Equidad Seguros Generales O.C.	18.109.747	21,2%	15.509.747	19,4%	2.600.000	16,8%
Confecoop-Oriente	650.000	0,8%	454.263	0,6%	195.737	43,1%
Fecolfin	929.220	1,1%	929.220	1,2%	0	100,0%

Las inversiones representan el 0.85%, del total del activo, presentando un aumento en términos absolutos de \$5.395.737 con respecto al periodo 2023, lo que corresponde al 6.8%.

NOTA 13. CARTERA DE CRÉDITOS

La cartera de crédito se clasifica, califica y provisiona teniendo en cuenta las directrices estipuladas en el Capítulo II, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria. COAGRANJA otorga créditos bajo las modalidades de Consumo y Comercial.

CRITERIOS PARA EL MANEJO DEL RIESGO CREDITICIO: COAGRANJA implementa la cultura del análisis del riesgo organizacional en general y del riesgo crediticio en particular.

La Cooperativa orienta sus criterios y procedimientos para el manejo del crédito y la cartera, teniendo en cuenta las disposiciones e instrucciones básicas emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria relacionadas con la evaluación, clasificación, calificación y provisión de la cartera de créditos y que están consignadas en la Circular Básica Contable y Financiera.

Los criterios generales para el manejo del riesgo crediticio en COAGRANJA se sintetizan en los siguientes aspectos:

- Preservar la calidad de la cartera de crédito por ser el activo productivo más importante, que dinamiza el aparato productivo financiero de la organización.
- Monitoreo a la evolución de las principales políticas y variables macroeconómicas y las sectoriales (financieras).
- Evaluación permanente de la cartera de crédito destacando las principales variaciones y considerando diferentes escenarios.
- Evitar riesgos innecesarios en el proceso de las colocaciones de crédito.
- Estar atentos a emprender rápidos y eficaces esfuerzos por la recuperación de la cartera.

POLÍTICAS EN MATERIA DE GARANTÍAS: las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperada en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de provisiones. Estas deben ser idóneas, con un valor establecido con base en criterios técnico y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada cuya posibilidad de realización sea razonable adecuada, d conformidad con lo señalado en los artículos 3,4 y 5 del Decreto 2360 de 1993. Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía se debe tener en cuenta su naturaleza, idoneidad, liquidez, valor y cobertura.

En las garantías sobre inmuebles, al momento de su realización se tendrá en cuenta el avalúo técnico, el cual solo se podrá ajustar mediante un nuevo avalúo. Es importante aclarar que las libranzas son un mecanismo de



Memorias Coagranja 2024- Asamblea General de 2025

pago, mas no se consideran como garantías por cuanto no cumple con las características propias de una garantía admisible señaladas en los articulo 4 y 5 del Decreto 2360 de 1993.

CRITERIOS EN MATERIA DE GARANTÍAS: Los criterios que deben tener las garantías de los créditos, se enuncia como principales los siguientes:

- En lo posible, los créditos que se le concedan a asociados pensionados deben realizarse por medio de descuentos amparados con libranza.
- En la información general y financiera de los asociados de deberá tener detectado y actualizado, la existencia de bienes inmuebles y muebles que sirvan de respaldo a las obligaciones contraídas COAGRANJA.
- Las escrituras hipotecarias, los pagarés y demás títulos que respalden obligaciones están debidamente custodiados y protegidos.

POLÍTICAS PARA EL CASTIGO DE CARTERA: Para este tema, COAGRANJA ha definido las siguientes pautas o procedimiento:

- Los créditos que superen los 90 días de vencimiento y agotadas las posibilidades de cobro administrativo se plantearán para el cobro jurídico
- Sólo se propondrán para castigo de cartera aquellas obligaciones a las cuales se les ha surtido todo el proceso de cobro jurídico y extrajurídico sin resultados satisfactorios y tengan constituida provisión al ciento por ciento.
- La cartera castigada será objeto de procesos de reciclaje a fin de recuperar algunos montos y en algunos casos iniciar nuevos procesos de cobro.
- Se están utilizando las herramientas que proveen la vigilancia y la auditoria judicial a fin de reducir los niveles de castigo de cartera por vigencia.

La cartera bruta por capital, es decir, sin descontar el deterioro individual y general asciende a \$9.457.772.711. Con relación al saldo del año anterior, presenta un crecimiento de 4.24% producto de la colocación de recursos. La cartera neta representa el 82,2%, del total de los activos de COAGRANJA acorde con la estructura de una entidad que desarrolla la actividad financiera.

Para esta vigencia, la modalidad de la cartera de crédito de consumo aumentó un 25.9% con \$655.525.391 comparado con el año inmediatamente anterior, producto de la gestión en la colocación de la cartera de créditos. la cartera de crédito consumo para el 2024 se discriminó en su totalidad en otras garantías según instrucciones de la SES.

Por otra parte, la modalidad de cartera de crédito comercial presentó una disminución del 4.1%, representados en \$270.874.796. Sin embargo, en esta modalidad podemos concluir que las categorías D y E mejoraron comparado con la vigencia anterior, presentando una disminución del 83.6% y 14.8% respectivamente, con una recuperación de \$239.137.416.

La cartera de crédito total se discrimina así:



Memorias Coagranja 2024- Asamblea General de 2025

	2.024		2.023		VARIACIÓN	
					\$	%
CARTERA DE CRÉDITOS	8.276.501.624		7.714.886.136		561.615.488	7,3%
CARTERA DE CRÉDITO CONSUMO	3.184.341.368	38,5%	2.528.815.977	32,8%	655.525.391	25,9%
Categoría A riesgo normal 0 a 30 días	2.748.312.452	33,2%	2.202.331.189	28,5%	545.981.263	24,8%
Categoría B riesgo aceptable 31 a 60 días	111.858.363	1,4%	7.846.800	0,1%	104.011.563	1325,5%
Categoría C riesgo apreciable 61 a 90 días	37.311.112	0,5%	85.482.825	1,1%	-48.171.713	-56,4%
Categoría D riesgo significativo 91 a 180 días	24.815.457	0,3%	1.064.518	0,0%	23.750.939	2231,1%
Categoría E riesgo incobrabilidad + 181 días	262.043.984	3,2%	232.090.645	3,0%	29.953.339	12,9%
INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO	68.991.954	0,8%	57.632.868	0,7%	11.359.086	19,7%
Categoría A riesgo normal	41.976.401	0,5%	34.965.544	0,5%	7.010.857	20,1%
Categoría B riesgo aceptable	5.113.450	0,1%	315.990	0,0%	4.797.460	1518,2%
Categoría C riesgo apreciable	2.159.724	0,0%	3.149.501	0,0%	-989.777	-31,4%
Categoría D riesgo significativo	1.191.121	0,0%	51.895	0,0%	1.139.226	2195,3%
Categoría E riesgo incobrabilidad	11.591.904	0,1%	10.064.896	0,1%	1.527.008	15,2%
Intereses créditos con periodo de gracia	6.959.354	0,1%	9.085.042	0,1%	-2.125.688	-23,4%
PAGOS POR CUENTA ASOCIADOS CONSUMO	9.762.467	0,1%	4.640.772	0,1%	5.121.695	110,4%
Categoría A riesgo normal	496	0,0%	40.716	0,0%	-40.220	-98,8%
Categoría B riesgo apreciable	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Categoría C riesgo apreciable	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Categoría D riesgo significativo	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Categoría E1 riesgo incobrabilidad	9.761.971	0,1%	4.600.056	0,1%	5.161.915	112,2%
DETERIORO CRÉDITO CONSUMO (CR)	(207.152.661)	-2,5%	(193.092.102)	-2,5%	-14.060.559	7,3%
DETERIORO INTERESES CONSUMO (CR)	(15.730.051)	-0,2%	(17.076.354)	-0,2%	1.346.303	-7,9%
DETERIORO PAGO POR CUENTA DE ASOCIADOS -CONSUMO	(8.146.804)	-0,1%	(3.697.151)	0,0%	-4.449.653	120,4%
CARTERA DE CRÉDITO COMERCIAL	6.273.431.343	75,8%	6.544.306.139	84,8%	-270.874.796	-4,1%
Categoría A riesgo normal 0 a 30 días	4.386.886.345	53,0%	4.542.444.246	58,9%	-155.557.901	-3,4%
Categoría B riesgo aceptable 31 a 60 días	383.879.767	4,6%	87.092.165	1,1%	296.787.602	340,8%
Categoría C riesgo apreciable 61 a 90 días	234.281.960	2,8%	407.249.041	5,3%	-172.967.081	-42,5%
Categoría D riesgo significativo 91 a 180 días	3.970.305	0,0%	24.241.728	0,3%	-20.271.423	-83,6%
Categoría E riesgo incobrabilidad + 181 días	1.264.412.966	15,3%	1.483.278.959	19,2%	-218.865.993	-14,8%
INTERESES CRÉDITOS COMERCIALES	268.568.783	3,2%	234.782.853	3,0%	33.785.930	14,4%
Categoría A riesgo normal	123.279.105	1,5%	106.674.029	1,4%	16.605.076	15,6%
Categoría B riesgo aceptable	16.230.978	0,2%	3.068.557	0,0%	13.162.421	428,9%
Categoría C riesgo apreciable	12.797.191	0,2%	16.185.023	0,2%	-3.387.832	-20,9%
Categoría D riesgo significativo	231.601	0,0%	450.302	0,0%	-218.701	-48,6%
Categoría E riesgo incobrabilidad	77.912.938	0,9%	67.877.486	0,9%	10.035.452	14,8%
Intereses créditos con periodo de gracia	38.116.970	0,5%	40.527.456	0,5%	-2.410.486	-5,9%
PAGOS POR CUENTA ASOCIADOS COMERCIAL	79.186.811	1,0%	47.210.215	0,6%	31.976.596	67,7%
Categoría A riesgo normal	116.625	0,0%	148.194	0,0%	-31.569	-21,3%
Categoría B riesgo aceptable	33.901	0,0%	24.900	0,0%	9.001	36,1%
Categoría C riesgo aceptable	14.379	0,0%	73.504	0,0%	-59.125	-80,4%
Categoría D riesgo significativo	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Categoría E1 riesgo incobrabilidad	79.021.906	1,0%	46.963.617	0,6%	32.058.289	68,3%
DETERIORO CRÉDITO COMERCIAL (CR)	(1.019.188.952)	-12,3%	(1.126.352.624)	-14,6%	107.163.672	-9,5%
DETERIORO INTERESES COMERCIAL (CR)	(99.909.927)	-1,2%	(90.915.354)	-1,2%	-8.994.573	9,9%
DETERIORO PAGO POR CUENTA DE ASOCIADOS -COMERCIAL	(68.497.253)	-0,8%	(35.467.928)	-0,5%	-33.029.325	93,1%
DETERIORO GENERAL CARTERA DE CRÉDITO	(189.155.454)	-2,3%	(235.901.175)	-3,1%	46.745.721	-19,8%

La clasificación de las modalidades por clases de garantía y agencias se representa de la siguiente manera:



Memorias Coagranja 2024- Asamblea General de 2025

Cartera	Comercial	Consumo
	Otras garantías	Otras garantías
Oficina Pincipal	5.184.004.821	2.881.851.364
Centro Costo La Pradera	517.453.646	140.809.461
centro Costo La Sabana	571.972.876	161.680.543
TOTAL	6.273.431.343	3.184.341.368

CARTERA DE CRÉDITO POR CENTRO DE ATENCIÓN

Se evidencia por oficina el indicador y su respectiva cartera productiva como la morosa.

CARTERA DE CREDITO POR CENTRO DE ATENCION		MOROSA POR CENTRO DE ATENCION	CALIDAD CARTERA POR CENTRO ATENCION
OFICINAS		DICIEMBRE 31 DE 2024	
La Granja	8.065.856.185	1.996.674.254	24,8%
La Pradera	658.263.107	130.274.579	19,8%
Sabanagrande	733.653.419	195.625.081	26,7%
Totales	9.457.772.711	2.322.573.914	24,6%

CARTERA DE CRÉDITO POR CALIFICACIÓN Y CENTRO DE ATENCIÓN

A continuación, se presenta la cartera de crédito por oficinas, modalidad y categorías en la cual se evidencia la participación de cada una respecto al total de cartera, crecimiento en la vigencia concluida.

La Supersolidaria mediante Circular Externa No. 003 de febrero 13 de 2013, numeral 6.1, faculta al Consejo de Administración para adoptar una política de provisión general superior al 1% mínimo exigido, la Administración en aras de la prudencia y la protección del principal activo de la entidad.

CARTERA DE CRÉDITO POR CALIFICACIÓN Y CENTRO ATENCIÓN				DICIEMBRE 31/24
CATEGORÍA	LA GRANJA	PRADERA	LA SABANA	TOTAL
0 A30 A	2.564.790.422	97.447.595	86.074.435	2.748.312.452
31 A60 B	80.079.363	0	31.779.000	111.858.363
61 A90 C	10.811.312	26.499.800	0	37.311.112
91 A180 D	558.349	-	24.257.108	24.815.457
181 A360 E	225.611.918	16.862.066	19.570.000	262.043.984
+360 E1	-	-	-	-
Total Consumo	2.881.851.364	140.809.461	161.680.543	3.184.341.368
0 A30 A	3.504.391.509	430.540.933	451.953.903	4.386.886.345
31 A90 B	330.419.356	18.365.540	35.094.871	383.879.767
91 A180 C	157.145.152	48.350.907	28.785.901	234.281.960
181 A360 D	3.970.305	0	0	3.970.305
+360 E1	1.188.078.499	20.196.266	56.138.201	1.264.412.966
Total comercial	5.184.004.821	517.453.646	571.972.876	6.273.431.343
Total	8.065.856.185	658.263.107	733.653.419	9.457.772.711
Cartera AyB	6.479.680.650	546.354.068	604.902.209	7.630.936.927
Cartera C,D, E	1.586.175.535	111.909.039	128.751.210	1.826.835.784
Cartera B,C,D, E	1.996.674.254	130.274.579	195.625.081	2.322.573.914
Calidad de cartera	24,8%	19,8%	26,7%	24,6%
Calidad consumo	11,0%	30,8%	46,8%	13,7%
Calidad comercial	32,4%	16,8%	21,0%	30,1%
Exceso en cartera	-1.674.040.006	-103.944.055	-166.278.944	-1.944.263.005
Cartera de crédito consumo	-201.786.887	-37.729.488	-69.138.886	-308.655.261
Cartera de crédito comercial	-1.472.253.119	-66.214.567	-97.140.058	-1.635.607.744

CLASIFICACIÓN DE CARTERA POR SEGMENTOS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA.

Somos patrimonio y desarrollo en la región



Memorias Coagranja 2024- Asamblea General de 2025

Durante el periodo fueron aprobados y entregados por los estamentos facultados para decidir sobre operaciones de crédito (Representante Legal, Comité de Crédito y el Consejo de Administración) 1.311 soluciones de créditos, por un valor de 9.457.772.711, presentando un crecimiento significativo comparado con la vigencia 2023.No hay cartera pignorada; la cartera se halla libre de todo gravamen. La Entidad durante la Vigencia no realizó restructuración de créditos.

A continuación, se detalla por oficina.

SEGMENTO	LAGRANJA	N.CREDITOS	PRADERA	N.CREDITOS	SABANA	N.CREDITOS	CONSOLIDADO	TOTAL N.CREDITOS
EMPLEADOS	512.352.189	64	37.896.231	3	57.263.925	5	607.512.345	72
COMERCIANTES	955.214.807	62	20.252.355	10	8.752.140	7	984.219.302	79
GANADEROS	310.812.356	94	67.952.163	51	17.915.000	22	396.679.519	167
AGRICULTORES	1.753.952.265	224	325.252.142	24	202.352.174	48	2.281.556.581	296
INDEPENDIENTES	4.485.734.101	553	206.910.216	45	447.370.180	97	5.140.014.497	695
JURIDICOS	47.790.467	2	0	0	0	0	47.790.467	2
PENSIONADOS	0	0	0	0	0	0	0	0
SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	8.065.856.185	999	658.263.107	133	733.653.419	179	9.457.772.711	1311

CLASIFICACIÓN, CALIFICACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITO A DICIEMBRE DE 2023, COMPARADO CON EL AÑO 2024.

CATEGORÍA	CARTERA DE CRÉDITO COMERCIAL							
	SALDO CARTERA				DETERIORO A Dic. 31/23			EVALUACIÓN A Dic.
	Dic. 31/23	*1	Dic. 31/24	*1	DEDUCCIONES	DETERIORO	%	31/23 Vs. Dic. 31/24
A 0-30	4.542.444.246	50,1%	4.386.886.345	46,4%		20.499.730	0%	-155.557.901 -3,4%
B 31 -60	87.092.165	1,0%	383.879.767	4,1%	0	14.711.514	4%	296.787.602 340,8%
C 61-90	407.249.041	4,5%	234.281.960	2,5%	0	17.829.187	8%	-172.967.081 -42,5%
D 91 -180	24.241.728	0,3%	3.970.305	0,0%	0	1.162.078	29%	-20.271.423 -83,6%
E +180	1.483.278.959	16,3%	1.264.412.966	13,4%	0	964.986.443	76%	-218.865.993 -14,8%
Totales	6.544.306.139	72,1%	6.273.431.343	66,3%	0	1.019.188.952	16,2%	-270.874.796 -4,1%
Vencida	2.001.861.893	86,0%	1.886.544.998	81,2%	Cobertura	54,0%		-115.316.895 -5,8%
Calidad	30,59%		30,07%					-0,5 -1,7%

*1: Corresponde a la participación de la categoría en el total de cartera de crédito. Y cartera vencida sobre total cartera vencida

CATEGORÍA	CARTERA DE CRÉDITO CONSUMO							
	SALDO CARTERA				DETERIORO A Dic. 31/23			EVALUACIÓN A Dic.
	Dic. 31/23	*1	Dic. 31/24	*1	DEDUCCIONES	DETERIORO	%	31/23 Vs. Dic. 31/24
A 0-30	2.202.331.189	24,3%	2.748.312.452	29,1%		17.306.257		545.981.263 24,8%
B 31 60	7.846.800	0,1%	111.858.363	1,2%	0	4.792.470	4%	104.011.563 1326%
C 61 -90	85.482.825	0,9%	37.311.112	0,4%	0	2.930.649	0%	-48.171.713 -56%
D 91 -180	1.064.518	0,0%	24.815.457	0,3%	0	11.778.126	47%	23.750.939 2231%
E +181	232.090.645	2,6%	262.043.984	2,8%	0	170.345.159	65%	29.953.339 12,9%
Totales	2.528.815.977	27,9%	3.184.341.368	33,7%	0	207.152.661	6,5%	655.525.391 25,9%
Vencida	326.484.788	14,0%	436.028.916	18,8%	Cobertura	47,5%		109.544.128 33,6%
Calidad	12,9%		13,7%					0,8 6,1%

*1: Corresponde a la participación de la categoría en el total de cartera de crédito. Y cartera vencida sobre total cartera vencida

CATEGORÍA	CARTERA DE CRÉDITO TOTAL							
	SALDO CARTERA				DETERIORO A Dic. 31/23			EVALUACIÓN A Dic.
	Dic. 31/23		Dic. 31/24		DEDUCCIONES	DETERIORO	%	31/23 Vs. Dic. 31/24
A 0-30	6.744.775.435	74,3%	7.135.198.797	75,4%		37.805.987		390.423.362 5,8%
B 31 -60	94.938.965	1,0%	495.738.130	5,2%	0	19.503.984	4%	400.799.165 422,2%
C 61-90	492.731.866	5,4%	271.593.072	2,9%	0	20.759.836	8%	-221.138.794 -44,9%
D 91 -180	25.306.246	0,3%	28.785.762	0,3%	0	12.940.204	45%	3.479.516 13,7%
E +180	1.715.369.604	18,9%	1.526.456.950	16,1%	0	1.135.331.602	74%	-188.912.654 -11,0%
Totales	9.073.122.116		9.457.772.711		0	1.226.341.613	13,0%	384.650.595 4,2%
Vencida	2.328.346.681		2.322.573.914		Cobertura	52,8%		-5.772.767 -0,2%
Calidad	25,7%		24,6%					-1,1 -4,3%

Somos patrimonio y desarrollo en la región



Memorias Coagranja 2024- Asamblea General de 2025

El indicador de cartera en riesgo cierra con un porcentaje del 24.6%, que si bien es un indicador que se encuentra por encima del sector, se logra evidenciar una recuperación frente al año anterior. Es importante mencionar que, este indicador no solo se ve afectado por los asociados que se encuentran en mora con sus obligaciones, sino también con el proceso de evaluación y calificación de cartera, que se realiza dos veces al año y por la ley de arrastre, factores que aumentan en cierta medida este indicador, en comparación con el indicador de mora, que para el año 2024, logro cerrar con un porcentaje del 20.6%. El indicador de mora cerro con un valor de \$1.945.477.628, mientras que el indicador de riesgo cerro en \$2.322.573,914, es decir una diferencia de \$377.096.286, por lo que podemos concluir que el indicador de riesgo es 1.2 veces el indicador de mora.

Como se menciona anteriormente, COAGRANJA es consciente que estos indicadores son altos en comparación con el sector, sin embargo, desde la administración se continúa trabajando arduamente en la creación de estrategias, que contribuyan a una adecuada recuperación de la cartera y mejore significativamente, no solo los indicadores anteriormente mencionados, sino también impacten de manera directa en los ingresos de la cooperativa.

Es por esta razón que COAGRANJA continúa la aplicación y adecuación del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito – SARC, con el objetivo de mitigar la exposición de la cooperativa al riesgo crediticio e implementando procesos y procedimientos que contribuyan a una colocación y recuperación sana de la cartera.

Desde la administración, continuamos en arduo trabajo de cobranza de parte de los Administrativos y empleadas en algunos casos siendo necesario iniciar procesos jurídicos para asegurar la recuperación de los recursos colocados, de igual forma es importante mencionar que, algunas de las actividades económicas de nuestros asociados han sido impactados de manera directa, por la dinámica actual de la economía del país, razón por la cual, sus hábitos de pago se han visto afectados y esto ha generado la afectación es nuestros indicadores, sin embargo para el año 2024, logramos ver una recuperación frente al año anterior, que nos impulsa a seguir trabajando por el bienestar de la cooperativa, pero sobre todo de nuestros asociados, para de esta manera continuar generando alternativas y servicios que mejores su calidad de vida y ofrezcan solución a sus necesidades.

CARTERA DE CRÉDITO POR REGIONES

A continuación, se desglosa la cartera de crédito consolidada por punto de atención

OFICINA	2024	2023	VARIACIÓN	PARTICIPACIÓN
			\$	%
La Granja	8.065.856.185	7.436.619.871	629.236.314	85,3%
Pradera	658.263.107	723.712.057	-65.448.950	7,0%
Sabanagrande	733.653.419	912.790.188	-179.136.769	7,8%
Totales	9.457.772.711	9.073.122.116	384.650.595	100,0%

Indicador de calidad de cartera de crédito consolidada por Regiones.



Memorias Coagranja 2024- Asamblea General de 2025

OFICINA	2024	2023	VARIACIÓN
			%
La Granja	24,8%	27,2%	2,4%
Pradera	19,8%	30,7%	-10,9%
Sabanagrande	26,7%	26,4%	0,3%
INDICADOR CONSOLIDADO	24,6%	27,5%	-2,9%

Evolución de cartera vigente y vencida mes por mes

MES	CARTERA DE CREDITO CONSOLIDADA									
	CARTERA VIGENTE				CARTERA VENCIDA				CALIDAD	
	2.023	2.024	VARIACIÓN		2.023	2.024	VARIACIÓN		2.023	2.024
Enero	8.862.527.901	9.010.704.263	148.176.362	1,7%	2.337.381.738	2.494.081.283	156.699.545	7%	26,4%	27,7%
Febrero	8.836.726.090	9.065.234.444	228.508.354	2,6%	2.392.240.239	2.319.406.678	(72.833.561)	-3%	27,1%	25,6%
Marzo	8.832.292.697	9.200.747.627	368.454.930	4,2%	2.492.316.536	2.424.580.391	(67.736.145)	-3%	28,2%	26,4%
Abril	8.582.644.844	9.151.503.721	568.858.877	6,6%	2.476.992.720	2.442.545.593	(34.447.127)	-1%	28,9%	26,7%
Mayo	8.564.556.786	9.181.381.423	616.824.637	7,2%	2.487.167.539	2.728.561.198	241.393.659	10%	29,0%	29,7%
Junio	8.633.233.835	9.191.306.345	558.072.510	6,5%	2.028.490.803	2.796.161.775	767.670.972	38%	23,5%	30,4%
Julio	8.675.437.392	9.476.119.485	800.682.093	9,2%	2.185.546.338	2.806.062.426	620.516.088	28%	25,2%	29,6%
Agosto	8.707.878.902	9.502.045.894	794.166.992	9,1%	2.091.609.259	2.934.240.634	842.631.375	40%	24,0%	30,9%
Sep.	8.801.600.908	9.495.534.139	693.933.231	7,9%	1.936.286.373	2.853.017.770	916.731.397	47%	22,0%	30,0%
Octubre	8.791.921.987	9.379.187.541	587.265.554	6,7%	2.476.998.514	2.111.334.985	(365.663.529)	-15%	28,2%	22,5%
Noviembre	8.959.396.834	9.491.528.431	532.131.597	5,9%	2.456.366.962	2.205.660.883	(250.706.079)	-10%	27,4%	23,2%
Diciembre	8.781.408.738	9.457.772.711	676.363.973	7,7%	2.327.625.687	2.322.573.914	(5.051.773)	0%	26,5%	24,6%
Promedio	8.752.468.910	9.300.255.502	547.786.593	6,3%	2.307.418.559	2.536.518.961	229.100.402	10%	26,4%	27,3%

INTERESES DE CRÉDITOS

Corresponde a los intereses causados sobre cada una de las modalidades de crédito, presentando un aumento de 4,3% en relación con el año anterior.

CUENTA	2.024		2.023		VARIACIÓN	
					\$	%
TOTAL INTERESES	337.560.737		292.415.721		45.145.016	15,4%
INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO	68.991.954	0,8%	57.632.868	0,7%	11.359.086	19,7%
Categoría A riesgo normal	41.976.401	0,5%	34.965.544	0,5%	7.010.857	20,1%
Categoría B riesgo aceptable	5.113.450	0,1%	315.990	0,0%	4.797.460	1518,2%
Categoría C riesgo apreciable	2.159.724	0,0%	3.149.501	0,0%	-989.777	-31,4%
Categoría D riesgo significativo	1.191.121	0,0%	51.895	0,0%	1.139.226	2195,3%
Categoría E riesgo incobrabilidad	11.591.904	0,1%	10.064.896	0,1%	1.527.008	15,2%
Intereses créditos con periodo de gracia	6.959.354	0,1%	9.085.042	0,1%	-2.125.688	-23,4%
INTERESES CRÉDITOS COMERCIALES	268.568.783	3,2%	234.782.853	3,0%	33.785.930	14,4%
Categoría A riesgo normal	123.279.105	1,5%	106.674.029	1,4%	16.605.076	15,6%
Categoría B riesgo aceptable	16.230.978	0,2%	3.068.557	0,0%	13.162.421	428,9%
Categoría C riesgo apreciable	12.797.191	0,2%	16.185.023	0,2%	-3.387.832	-20,9%
Categoría D riesgo significativo	231.601	0,0%	450.302	0,0%	-218.701	-48,6%
Categoría E riesgo incobrabilidad	77.912.938	0,9%	67.877.486	0,9%	10.035.452	14,8%
Intereses créditos con periodo de gracia	38.116.970	0,5%	40.527.456	0,5%	-2.410.486	-5,9%

PAGOS DE CUENTA POR ASOCIADOS

Relaciona el valor registrado por pólizas de incendio sobre créditos respaldados con hipoteca y otros conceptos diferentes a capital e interés por judicialización de obligaciones. Los cuales son cobrados en la siguiente cuota del crédito o en la recuperación del crédito.

Somos patrimonio y desarrollo en la región



Memorias Coagranja 2024- Asamblea General de 2025

CUENTA	2.024		2.023		VARIACIÓN	
					\$	%
TOTAL CUENTA DE ASOCIADOS	88.949.278		51.850.987		37.098.291	71,5%
PAGOS POR CUENTA ASOCIADOS CONSUMO	9.762.467	0,1%	4.640.772	0,1%	5.121.695	110,4%
Categoría A riesgo normal	496	0,0%	40.716	0,0%	-40.220	-98,8%
Categoría B riesgo apreciable	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Categoría C riesgo apreciable	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Categoría D riesgo significativo	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Categoría E1 riesgo incobrabilidad	9.761.971	0,1%	4.600.056	0,1%	5.161.915	112,2%
PAGOS POR CUENTA ASOCIADOS COMERCIAL	79.186.811	1,0%	47.210.215	0,6%	31.976.596	67,7%
Categoría A riesgo normal	116.625	0,0%	148.194	0,0%	-31.569	-21,3%
Categoría B riesgo aceptable	33.901	0,0%	24.900	0,0%	9.001	36,1%
Categoría C riesgo aceptable	14.379	0,0%	73.504	0,0%	-59.125	-80,4%
Categoría D riesgo significativo	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Categoría E1 riesgo incobrabilidad	79.021.906	1,0%	46.963.617	0,6%	32.058.289	68,3%

EVALUACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITO

En atención a las disposiciones emanadas del Supervisor se realizó la evaluación de cartera según consta en acta 146 del 18 de junio del 2024 del comité evaluador de Cartera y aprobado en el acta del Consejo 704 del 07 junio 2024 del ejercicio y para fin de año se realizó según Acta 147 del 19 diciembre de 2024 comité evaluador de cartera y aprobado en acta consejo 717 del 20 diciembre de 2024.

CASTIGO DE CARTERA

La baja en cuentas o castigos corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irrecuperables o de no conversión en efectivo, con el fin de revelar la realidad económica de los bienes y derechos existentes.

La decisión de dar baja en cuenta dependerá de las políticas contables de cada organización solidaria, sin que ello libere a los administradores de la responsabilidad del manejo adecuado de sus activos.

En el caso de la cartera de crédito y cuentas por cobrar derivadas de ésta, se deberá, al momento de exclusión o retiro voluntario del asociado, efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado sobre el saldo insoluto de las obligaciones. Por lo tanto, no puede existir baja en cuenta de estas operaciones sobre deudores que continúen asociados a la organización solidaria. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar lo señalado en el presente capítulo y luego proceder a la baja en cuenta del saldo insoluto de la obligación.

Sin perjuicio de las acciones que se deriven como responsabilidades a cargo de los administradores, como consecuencia de dar baja en cuenta de activos que dejaron de generar un beneficio económico futuro, el consejo de administración, junta directiva o quien haga sus veces, según sea el caso, previo el análisis y el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en el presente Capítulo, podrá autorizar la baja en cuenta de activos.

COAGRANJA en apoyo del Consejo de Administración y Gerente General en la vigencia 2024, Se realizaron castigos así: 1 asociado, como consta en acta 693 del 16 enero de 2024.

NIT	N.PAGARE	SALDO CAPITAL	SALDO INTERESES	FECHA CASTIGO	N. ACTA CONSEJO	CONCEPTO ABOGADO	FECHA APROBACIÓN
1.097.666.347	34777	948.286	449.263	31/01/2024	693	No posee bienes, ni ubicación	16/01/2024



Memorias Coagranja 2024- Asamblea General de 2025

32 asociados con 59 obligaciones vencidas por valor de \$253.973.282 de capital, según consta en acta 714 del 29 noviembre de 2024.

NIT	Clase Activo (Cod Contable)	Nro. Pagare	Saldo Capital	Saldo Intereses	Costas	Fecha Castigo	Nro.Acta Consejo	Concepto Abogado	FechaActaAprobación
91301654	146225	038147	2.750.000	122.031	21.186	30/12/2024	714	No posee bienes, ni ubicación	29/11/2024
1101019947	146225	036596	1.624.900	75.923	105.930	30/12/2024	714	No posee bienes, ni ubicación	29/11/2024
1101019947	146225	036863	1.032.400	46.845	0	30/12/2024	714	No posee bienes, ni ubicación	29/11/2024
1101019947	146225	037217	2.120.000	96.195	0	30/12/2024	714	No posee bienes, ni ubicación	29/11/2024
1101019947	146225	037908	2.220.000	100.733	0	30/12/2024	714	No posee bienes, ni ubicación	29/11/2024
1063135215	146225	034033	2.730.000	131.245	169.927	30/12/2024	714	No posee bienes, ni ubicación	29/11/2024
1063135215	146225	035862	1.252.661	58.531	0	30/12/2024	714	No posee bienes, ni ubicación	29/11/2024
91301377	146225	038001	1.433.200	63.132	21.186	30/12/2024	714	No posee bienes, ni ubicación	29/11/2024
1101018918	146225	037244	2.450.000	108.719	42.372	30/12/2024	714	No posee bienes, ni ubicación	29/11/2024
1101018918	146225	037950	7.699.900	341.683	0	30/12/2024	714	No posee bienes, ni ubicación	29/11/2024
1005275693	144225	035619	1.965.882	88.465	0	30/12/2024	714	No posee bienes, ni ubicación	29/11/2024
91301335	146225	036640	999.871	44.369	21.186	30/12/2024	714	No posee bienes, ni ubicación	29/11/2024
7319126	144225	036906	10.000.000	453.750	19.200	30/12/2024	714	No posee bienes, ni ubicación	29/11/2024
7319126	144225	037077	8.408.920	381.555	0	30/12/2024	714	No posee bienes, ni ubicación	29/11/2024
7319126	144225	037380	3.516.700	108.139	0	30/12/2024	714	No posee bienes, ni ubicación	29/11/2024
7319126	146225	037901	16.400.000	744.150	103.944	30/12/2024	714	No posee bienes, ni ubicación	29/11/2024
79052783	146225	037013	8.145.800	361.470	88.372	30/12/2024	714	No posee bienes, ni ubicación	29/11/2024
79052783	146225	037086	6.000.000	272.250	0	30/12/2024	714	No posee bienes, ni ubicación	29/11/2024
91301397	146225	037069	2.642.800	117.274	21.186	30/12/2024	714	No posee bienes, ni ubicación	29/11/2024
1098664381	144225	037204	5.212.100	228.029	0	30/12/2024	714	No posee bienes, ni ubicación	29/11/2024
1098664381	144225	037241	5.300.400	231.893	0	30/12/2024	714	No posee bienes, ni ubicación	29/11/2024
1098664381	144225	037501	1.779.600	77.858	0	30/12/2024	714	No posee bienes, ni ubicación	29/11/2024
1098664381	144225	038074	9.583.300	419.269	84.744	30/12/2024	714	No posee bienes, ni ubicación	29/11/2024
1101018328	146225	037213	6.944.200	303.809	21.186	30/12/2024	714	No posee bienes, ni ubicación	29/11/2024
1073701318	146225	037208	3.855.936	168.697	21.186	30/12/2024	714	No posee bienes, ni ubicación	29/11/2024
1097666376	146225	037496	5.416.400	238.592	21.186	30/12/2024	714	No posee bienes, ni ubicación	29/11/2024
1101018186	146225	037985	6.416.700	291.158	107.239	30/12/2024	714	No posee bienes, ni ubicación	29/11/2024
1101018112	146225	038097	3.482.100	154.518	21.186	30/12/2024	714	No posee bienes, ni ubicación	29/11/2024
28439215	146225	038142	5.000.000	226.875	21.186	30/12/2024	714	No posee bienes, ni ubicación	29/11/2024
91301247	146225	038146	5.833.200	255.203	21.186	30/12/2024	714	No posee bienes, ni ubicación	29/11/2024
28439168	146225	037019	4.152.500	181.672	0	30/12/2024	714	No posee bienes, ni ubicación	29/11/2024
13750075	146225	032875	700.000	34.685	20.900	30/12/2024	714	No posee bienes, ni ubicación	29/11/2024
13750075	146225	034051	3.124.700	158.567	0	30/12/2024	714	No posee bienes, ni ubicación	29/11/2024
13750075	146225	034948	6.666.400	311.488	0	30/12/2024	714	No posee bienes, ni ubicación	29/11/2024
13750075	146225	035817	3.069.800	94.396	0	30/12/2024	714	No posee bienes, ni ubicación	29/11/2024
13750075	146225	035963	8.333.100	389.364	0	30/12/2024	714	No posee bienes, ni ubicación	29/11/2024
13750075	146225	036984	4.800.000	216.960	0	30/12/2024	714	No posee bienes, ni ubicación	29/11/2024
13750075	146225	037618	11.666.600	517.705	442.105	30/12/2024	714	No posee bienes, ni ubicación	29/11/2024
13750075	146225	038479	6.716.652	299.059	1.717	30/12/2024	714	No posee bienes, ni ubicación	29/11/2024
5772116	144225	034964	2.000.000	93.450	42.372	30/12/2024	714	No posee bienes, ni ubicación	29/11/2024
5772116	146225	037617	4.000.000	181.500	0	30/12/2024	714	No posee bienes, ni ubicación	29/11/2024



Memorias Coagranja 2024- Asamblea General de 2025

5602577	144225	036672	740.000	346.295	21.186	30/12/2024	714	No posee bienes, ni ubicación	29/11/2024
5599994	146225	036463	412.789	17.028	0	30/12/2024	714	No posee bienes, ni ubicación	29/11/2024
5599994	146225	038685	3.300.000	167.295	43.372	30/12/2024	714	No posee bienes, ni ubicación	29/11/2024
1101019649	146225	035188	470.373	21.978	0	30/12/2024	714	No posee bienes, ni ubicación	29/11/2024
1101019649	146225	037233	5.830.000	264.536	42.372	30/12/2024	714	No posee bienes, ni ubicación	29/11/2024
1101019427	146225	032818	3.000.000	152.325	21.186	30/12/2024	714	No posee bienes, ni ubicación	29/11/2024
5773258	146225	036926	4.166.600	183.539	21.186	30/12/2024	714	No posee bienes, ni ubicación	29/11/2024
28438530	146225	036452	4.472.800	201.276	11.521	30/12/2024	714	No posee bienes, ni ubicación	29/11/2024
28438530	146225	037010	5.000.400	218.768	53.893	30/12/2024	714	No posee bienes, ni ubicación	29/11/2024
28438530	146225	038301	2.000.000	82.500	0	30/12/2024	714	No posee bienes, ni ubicación	29/11/2024
1101018770	146225	038344	1.600.000	79.280	21.186	30/12/2024	714	No posee bienes, ni ubicación	29/11/2024
1101020316	146225	034628	1.960.139	91.587	21.186	30/12/2024	714	No posee bienes, ni ubicación	29/11/2024
1097993546	146225	036028	2.560.159	119.623	21.186	30/12/2024	714	No posee bienes, ni ubicación	29/11/2024
80896705	144225	036076	3.000.000	140.175	83.247	30/12/2024	714	No posee bienes, ni ubicación	29/11/2024
80896705	146225	037136	1.180.000	53.543	0	30/12/2024	714	No posee bienes, ni ubicación	29/11/2024
5771938	146225	037567	10.416.600	472.653	42.398	30/12/2024	714	No posee bienes, ni ubicación	29/11/2024
5771938	146225	038325	6.416.700	325.808	0	30/12/2024	714	No posee bienes, ni ubicación	29/11/2024
			253.973.282	11.729.415	1.844.601				

NOTA 14. ACTIVOS MATERIALES

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación subsiguiente y está conformado por bienes de cualquier naturaleza que posee la Entidad con carácter permanente necesarios para el desarrollo normal de sus operaciones dentro de su objeto social, Se presenta a su costo histórico menos las depreciaciones subsiguientes y las pérdidas por deterioro, se tienen auxiliares individualizados para su control debidamente conciliados a la fecha de corte.

COAGRANJA realiza depreciación por el método de línea recta con base en el costo ajustado de acuerdo con la vida útil estimada fiscalmente para cada bien, sobre el valor en libros el cual corresponde al costo de adquisición, el registro se realiza en forma mensual.

CODIGO	CUENTA	SALDO A Dic. 31/23	SALDO A Dic. 31/24		VARIACIÓN	
					\$	%
1705.02	Terrenos	64.076.072	64.076.072	7,5%	0	0,0%
1705.04	Edificaciones	174.064.877	174.064.877	20,4%	0	0,0%
1705.05	Muebles y equipo	68.904.283	68.904.283	8,1%	0	0,0%
1705.20	Equipo de computo	22.360.927	22.360.927	2,6%	0	0,0%
1705.60	Bienes de fondos social	10.492.650	10.492.650	1,2%	0	0,0%
1705.91	Bienes recibidos en pag	514.126.200	514.126.200	60,2%	0	0,0%
Totales		854.025.009	854.025.009		0	0,0%

Las propiedades de inversión son propiedades (terrenos o edificios, o partes de un edificio o ambos) que mantiene la Entidad en su calidad de dueño



Memorias Coagranja 2024- Asamblea General de 2025

CODIGO	CUENTA	ELEMENTOS	SALDO		SALDO						DEPRECIACIÓN	
			COSTO	DEPRECIACIÓN	DEPRECIADOS			POR DEPRECIAR			MENSUAL	MESES POR DEPRECIAR*
					No.	\$	%	No.	\$	%		
1705.02	Terrenos	2	64.076.072									
1705.04	Edificaciones	2	174.064.877	172.121.472	1	143.406.294	82,4%	1	1.943.405	1,1%	127.744	15,2
1705.05	Muebles y equipo	21	68.904.283	60.370.774	16	25.941.731	37,6%	5	8.533.509	12,4%	164.200	52,0
1705.20	Equipo de computo	7	22.360.927	20.120.430	5	8.371.730	37,4%	2	2.240.497	10,0%	326.800	6,9
1705.60	Bienes de fondos	2	10.492.650	10.492.650	2	10.492.650	100%	0	0	0,0%	0	0,0
1705.91	Bienes recibidos en pago	3	514.126.200	0		0	0%	3	514.126.200	100,0%	0	0,0
Totales			854.025.009	263.105.326		188.212.405	22,0%		12.717.411	1,5%	618.744	955,0

Los bienes de COAGRANJA están amparados con pólizas de Incendio, Terremoto, Sustracción y Ruptura de maquinaria, tomadas con la Equidad Seguros, pólizas que son renovadas en forma anual en el mes diciembre de cada vigencia. A la fecha de corte no existen restricciones que afecten la propiedad de estos activos registrados

Los saldos de propiedad, planta y equipo, incluida la depreciación acumulada y el deterioro a diciembre 31 corresponden a:

MOVIMIENTO	TERRENOS	EDIFICACIONES	MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	BIENES DE FONDOS SOCIALES	BIENES RECIBIDOS EN PAGO	TOTAL
Saldo inicial Ene. 2024	64.076.072	174.064.877	68.904.283	22.360.927	10.492.650	514.126.200	854.025.009
Adiciones (+)	-	-	-	-	-	-	0
Dadas de Baja (-)	-	-	-	-	-	-	0
Depreciaciones	-	-1.943.405	-8.533.509	-2.240.497	-	-	-12.717.411
Total Dic 2024	64.076.072	172.121.472	60.370.774	20.120.430	10.492.650	514.126.200	841.307.598

La protección de las propiedades, planta y equipo corresponde a seguros que cubren:

- Bienes inmuebles - Incendio y terremotos
- Bienes muebles - Incendio y sustracción
- Equipo electrónico - Contra todo riesgo, incluyendo corriente débil.

NOTA 15. DEPÓSITOS

Corresponde a captaciones que realiza la Cooperativa de sus asociados en las diferentes modalidades de ahorro conforme a las operaciones autorizadas por la ley 454 de 1998.

CUENTA	2.024		2.023		VARIACIÓN	
					\$	%
DEPOSITOS	4.987.954.293		4.125.677.952		862.276.340	20,9%
DEPOSITOS DE AHORRO	446.812.507	9,0%	435.710.631	10,6%	11.101.875	2,5%
Ordinarios activas	446.812.507	9,0%	435.710.631	10,6%	11.101.875	2,5%
CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO A TÉRMINO	4.344.349.306	87,1%	3.513.518.732	85,2%	830.830.574	23,6%
Emitidos menos de 6 meses	4.024.212.483	80,7%	3.271.177.483	79,3%	753.035.000	23,0%
Emitidos igual a 6 y menos de 12 meses	156.948.000	3,1%	129.005.000	3,1%	27.943.000	21,7%
Emitidos mayor a 12 meses y menor de 18	9.000.000	0,2%	0	0,0%	9.000.000	100,0%
Intereses certificados de ahorro	154.188.823	3,1%	113.336.249	2,7%	40.852.574	36,0%
DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL	196.792.480	3,9%	176.448.589	4,3%	20.343.891	11,5%
Depositos a corto plazo activas	196.792.480	3,9%	176.448.589	4,3%	20.343.891	11,5%



Memorias Coagranja 2024- Asamblea General de 2025

- El crecimiento de los depósitos respecto al año inmediatamente anterior fue del 20.9%, el mayor incremento lo presentó los depósitos de ahorro a término con el 23.6%, seguido de los depósitos de ahorro contractual con el 11.5%, adicionalmente, el saldo de depósitos de ahorro a la vista aumento en el 2,5%.
- La cooperativa cumple lo establecido sobre el límite individual a las captaciones de que trata el capítulo II sobre Límites a los cupos individuales de crédito y la concentración de operaciones, del Decreto 961 de junio 05 de 2018, esto es el 25% del Patrimonio Técnico de COAGRANJA.
- La entidad reconoce intereses sobre cualquier suma de dinero independiente del tiempo que permanezcan, en atención a disposiciones legales. De igual forma, aplica la normativa estatal de no exigir saldo mínimo en las cuentas de ahorro.
- Los depósitos de ahorros están amparados por el seguro de depósitos del Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas – FOGACOOOP, entidad del Estado que responde con hasta \$20 millones en caso de liquidación de la entidad.
- Las tasas de interés pasivas fueron revisadas periódicamente para ajustarlas a la situación del mercado, con la finalidad de evitar deterioro en el margen de intermediación, porque a la par de estas decisiones de reducción de las mismas tomadas por el Consejo de Administración, se tuvo que disminuir las tasas para las operaciones activas de crédito.
- COAGRANJA, maneja sus ahorros con asociados, paga los intereses en ahorros bajo las siguientes condiciones; ahorro a la vista mensualmente el 4% E.A, y para los CDATS conforme al plazo y monto, los intereses se pactan de acuerdo con los montos y plazos.

Con base en lo anterior, podemos observar que los depósitos obtuvieron un crecimiento significativo respecto al año inmediatamente anterior, al crecer el 20.9% representados en \$862.276.340. Esto nos permite inferir que las estrategias comerciales implementadas por la administración fueron altamente positivas, además que esto logra ratificar, la alta fidelidad y el gran arraigo que poseen nuestros asociados con la cooperativa, al confiar sus recursos en COAGRANJA.

DEPÓSITOS DE ASOCIADOS POR CENTRO DE ATENCIÓN		
OFICINA	2024	PARTICIPACIÓN
		%
La Granja	3.587.867.372	71,9%
Pradera	273.767.926	5,5%
Sabanagrande	1.126.318.995	22,6%
Totales	4.987.954.293	100,0%

En la agencia principal representa el 71.7% del total de los depósitos, y en continuidad aparece sabana grande con el 22.8% del total de los depósitos.

NOTA 16. OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Comprende el valor de las obligaciones contraídas por el ente económico mediante la obtención de recursos provenientes de establecimientos bancarios o de otras entidades financieras del país.

Los recursos obtenidos de los créditos fueron destinados a capital de trabajo para atender las solicitudes de créditos efectuadas por los asociados. Para el año 2024 la Cooperativa disminuye sus obligaciones financieras en un 30% con relación al año inmediatamente anterior, lo que representa una disminución de \$403.723.685.



Memorias Coagranja 2024- Asamblea General de 2025

Lo anterior es resultado del aumento de los depósitos, lo que significó un fondeo con recursos propios y permitió a la cooperativa amortizar las obligaciones contraídas con las entidades financieras.

COAGRANJA, ha contraído la siguiente obligación financiera con el Banco Cooperativo COOPCENTRAL con plazo referido en el cuadro, abono a capital mensual y a la tasa que se indica, garantía endoso de pagarés.

	PAGARE	PLAZO (Mes)	TASA	FECHA DESEMBOLSO	VALOR INICIAL	SALDO A Dic. 31/24		ABONOS A EFECTUAR A			INTERES CAUSADOS
								CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO	
Coopcentral	1088001080	60	DTF+ 4%	20/10/2022	1.100.000.000	615.373.484	65,83%	219.999.960		395.373.524	103.357.487,00
	10880011640	36	DTF+ 4,5%	21/11/2023	500.000.000	319.388.550	34,17%	166.670.400		152.718.150	59.624.704,00
	Total BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL				1.600.000.000	934.762.034		386.670.360	0	548.091.674	162.982.191

Corto plazo: menos de un año, mediano plazo: entre 1 y 3 años y largo plazo: más de 3 años

NOTA 17. CUENTAS POR PAGAR

Comprende las obligaciones contraídas por el ente económico a favor de terceros por conceptos diferentes a las obligaciones financieras. Estas incluyen los rubros relacionados a continuación:

	2.024		2.023		VARIACIÓN	
					\$	%
CUENTAS POR PAGAR	46.224.730		43.199.012		3.025.718	7,0%
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	30.785.223	66,6%	29.207.090	67,6%	1.578.133	5,4%
Servicios públicos	636.679	1,4%	1.061.875	2,5%	-425.196	-40,0%
Seguros	178.355	0,4%	6.293.656	14,6%	-6.115.301	-97,2%
Otros	29.970.189	64,8%	21.851.559	50,6%	8.118.630	37,2%
GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIEROS	135.963	0,3%	337.320	0,8%	-201.357	-59,7%
RETENCION EN LA FUENTE	4.418.923	9,6%	4.448.695	10,3%	-29.772	-0,7%
Honorarios	576.343	1,2%	279.814	0,6%	296.529	106,0%
Servicios	588.247	1,3%	483.274	1,1%	104.973	21,7%
Rendimientos financieros	1.618.956	3,5%	1.694.262	3,9%	-75.306	-4,4%
Compras	1.635.377	3,5%	1.991.345	4,6%	-355.968	-17,9%
Otras	0	0,0%	0	0,0%	0	#¡DIV/0!
COMISIONES Y HONORARIOS	5.996.819	13,0%	3.631.019	8,4%	2.365.800	65,2%
Honorarios	5.996.819	13,0%	3.631.019	8,4%	2.365.800	65,2%
PROVEEDORES	0	0,0%	5.197.400	12,0%	-5.197.400	-100,0%
Nacionales	0	0,0%	5.197.400	12,0%	-5.197.400	-100,0%
RETENCIONES Y APORTES LABORALES	4.074.200	8,8%	0	0,0%	4.074.200	#¡DIV/0!
Aportes a salud	669.800	1,4%	0	0,0%	669.800	#¡DIV/0!
Aportes a pensión	2.678.200	5,8%	0	0,0%	2.678.200	#¡DIV/0!
Aportes a riesgos laborales	84.200	0,2%	0	0,0%	84.200	#¡DIV/0!
Aportes caja compensación	642.000	1,4%	0	0,0%	642.000	#¡DIV/0!
REMANENTES POR PAGAR	813.602	1,8%	377.488	0,9%	436.114	115,5%
De aportes exasociados	11.651	0,0%	11.651	0,0%	0	0,0%
De depósitos exasociados	801.951	1,7%	365.837	0,8%	436.114	119,2%

Las partidas de mayor participación corresponden a “OTROS” por \$29.970.189 los cuales corresponden a causación servicios públicos por valor de \$636.679, seguros por \$178.355, CIFIN por valor de \$394.926 partidas por identificar con un saldo de \$25.781.947, y otros por valor de \$3.793.316 que corresponde a jurídicos.



Memorias Coagranja 2024- Asamblea General de 2025

NOTA 18. FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

Corresponde a los fondos constituidos por la Asamblea General con cargo a los excedentes de ejercicios anteriores, que durante el 2023.

	2.024		2.023		VARIACIÓN	
					\$	%
FONDOS SOCIALES	3.723.032		10.719.325		-6.996.293	-65,3%
FONDO SOCIAL PARA OTROS FINES	3.723.032	100,0%	10.719.325	287,9%	-6.996.293	-65,3%

El Fondo Social para otros fines correspondiente al Fondo funerario, para el año 2024 cerró con un saldo de \$3.723.032 disminuyendo en un 65.3%, aplicado así:

FONDO FUNERARIO		
CONCEPTO	NO. BENEFICIARIOS	VALOR
Saldo a Dic. 31 de 2023		10.719.325
Aportes de los asociados en la vigencia 2024		21.278.707
APLICACIÓN		
Aportes por asociados fallecidos	6	4.200.000
Aportes a asociados por fallecimiento de familiares	33	16.500.000
Aportes por Solidaridad	65	6.600.000
Colaboración comunidad	1	1.000.000
Total aplicado		28.300.000
Saldo a Dic. 31 de 2024		3.698.032

NOTA 19. OTROS PASIVOS

Agrupar los instrumentos financieros pasivos representados en las cuentas que conforman las obligaciones laborales consolidadas y los ingresos recibidos por anticipado.

CUENTA	2.024		2.023		VARIACIÓN	
					\$	%
OTROS PASIVOS	24.080.076		21.019.411		3.060.665	14,6%
OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIO A EM	23.044.876	95,7%	19.112.661	91%	3.932.215	20,6%
Cesantías	15.623.981	64,9%	12.399.048	59,0%	3.224.933	26,0%
Vacaciones	7.420.895	30,8%	6.713.613	31,9%	707.282	10,5%
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	1.035.200	4,3%	1.906.750	9,1%	-871.550	-45,7%
Fondo de Garantías S.A. FGS	1.035.200	4,3%	1.906.750	9,1%	-871.550	-45,7%

- Las Obligaciones Laborales por beneficios a Empleados, corresponden a la provisión de las prestaciones sociales tales como cesantías y vacaciones, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- Valores recibidos a nombre de terceros, reintegrados en los plazos y condiciones convenidos con el Fondo de Garantías de Santander.

Somos patrimonio y desarrollo en la región



Memorias Coagranja 2024- Asamblea General de 2025

NOTA 20. PATRIMONIO

El Patrimonio de COAGRANJA agrupa el conjunto de las cuentas que representan el valor residual al comparar el activo total menos el pasivo, producto de los recursos netos del ente económico que han sido suministrados por los asociados.

Comprende los Aportes Sociales, Reservas, fondos de destinación específica, Resultados de Ejercicios e Impactos por la adopción al Nuevo Marco Regulatorio (Ley 1314/09).

	2.024		2.023		VARIACIÓN	
					\$	%
PATRIMONIO	4.072.608.948		3.918.244.567		154.364.381	3,9%
CAPITAL SOCIAL	3.285.395.881	80,7%	3.129.729.766	79,9%	155.666.115	5,0%
Aportes ordinarios	3.215.007.990	78,9%	3.069.356.651	78,3%	145.651.339	4,7%
Aportes amortizados	70.387.891	1,7%	60.373.115	1,5%	10.014.776	16,6%
RESERVAS	641.428.553	15,7%	633.875.885	16,2%	7.552.668	1,2%
Reserva protección aportes sociales	404.985.709	9,9%	397.433.041	10,1%	7.552.668	1,9%
Otras reservas (Especial)	23.300.819	0,6%	23.300.819	0,6%	0	0,0%
Otras reservas (Capital institucional)	213.142.025	5,2%	213.142.025	5,4%	0	0,0%
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	21.680.657	0,5%	20.170.123	0,5%	1.510.534	7,5%
Fondo para amortización de aportes	3.946.984	0,1%	2.436.450	0,1%	1.510.534	100,0%
Fondo para infraestructura física	7.241.023	0,2%	7.241.023	0,2%	0	0,0%
Fondos sociales capitalizados	10.492.650	0,3%	10.492.650	0,3%	0	0,0%
SUPERAVIT	104.258.120	2,6%	104.258.120	2,7%	0	0,0%
Donaciones y auxilios entidades extranjeras	103.835.342	2,5%	103.835.342	2,7%	0	0,0%
Donaciones y auxilios otras	422.778	0,0%	422.778	0,0%	0	0,0%
EXCEDENTE O PERDIDA DEL EJERCICIO	19.845.737	0,5%	30.210.673	0,8%	-10.364.936	-34,3%

- El patrimonio presentó un aumento de \$154.364.381 correspondiente a 3.9% con relación al año anterior.
- Los excedentes cerraron en \$19.845.737 disminuyendo en \$10.364.936, frente al año anterior.
- Los aportes sociales incrementaron al 5.0%, la cual se da por pago de aportes voluntarios.

Durante el año 2024 ingresaron 224 nuevos asociados a la cooperativa para acumular un total de 2.388 asociados, lo que implicó el retiro de 180 asociados. Los saldos de aportes sociales por agencias son los siguientes:

OFICINA	2024	PARTICIPACIÓN
		%
La Granja	2.664.691.159	81,1%
Pradera	270.890.512	8,2%
Sabanagrande	349.814.210	10,6%
Totales	3.285.395.881	100,0%

Excedentes del Ejercicio: Presenta una disminución con relación a diciembre 31 de 2023. Al cierre de 2024 el resultado corresponde a un excedente de \$19.845.737 y el cierre de 2023 el resultado fue de \$30.210.673.

Para la vigencia del año 2023, COAGRANJA presentó excedentes de del ejercicio, para lo cual, su respectiva distribución se ejecutó de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 54 de la ley 79/88, así:



Memorias Coagranja 2024- Asamblea General de 2025

Excedente del ejercicio		19.845.737
Reserva para protección aportes sociales	25%	4.961.434
Impuesto a la renta	20%	3.969.147
Fondo social para solidaridad	10%	1.984.574
Revalorización de aportes sociales (1)	40%	7.938.295
Fondo amortización aportes sociales	5%	992.287
Sumas iguales	100%	19.845.737

NOTA 21. INGRESOS CARTERA DE CRÉDITO

Representa los flujos de recursos ingresados a la entidad producto de la prestación de servicios propios de su objeto social. Su reconocimiento se efectúa con fundamento en las políticas contables adoptadas por la organización.

Un ingreso es el incremento de los activos o el decremento de los pasivos de la Entidad, durante un periodo contable, con un impacto favorable en la utilidad o pérdida neta o, en su caso, en el cambio neto en el patrimonio contable y, consecuentemente, en el capital ganado o patrimonio contable, respectivamente; incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa en forma de entradas; incrementos del valor de los activos.

Al amparo del Nuevo Marco Técnico Normativo para PYMES todos los ingresos son medidos al precio del bien o del servicio y posteriormente se mide por el importe en libros acumulado por todas las actividades durante el periodo.

Las tasas para la cartera colocada en la vigencia económica de 2024 fueron las establecidas para cada línea de crédito según reglamentación de la Administración y son inferiores a la tasa máxima legal publicadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Estas tasas fueron objeto de seguimiento por parte del Consejo de Administración y del Representante Legal y como producto de la situación actual de la economía y la oferta por otras entidades financieras se estableció una línea crédito en condiciones competitivas de plazo y tasas de interés con el propósito de permitir el crecimiento de la cartera de crédito, observando las normas prudenciales de la colocación

Los ingresos ordinarios surgen de las actividades propias del objeto social y se conocen con los nombres de: Ingresos por venta de bienes y servicios: intereses ordinarios de créditos comerciales y de consumo e intereses moratorios de créditos comerciales y de consumo.

Los ingresos por cartera presentaron un aumento de \$105.823.524 con respecto a la vigencia 2023, que corresponde al 6.9% como resultado del manejo de las colocaciones en el transcurso de la vigencia logrando un crecimiento que permite la generación de más ingresos.



Memorias Coagranja 2024- Asamblea General de 2025

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL	2.024		2.023		VARIACIÓN	
					\$	%
INGRESOS	2.080.306.807		1.873.156.666		207.150.141	11,1%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.629.839.397		1.524.015.873		105.823.524	6,9%
INGRESOS CARTERA DE CRÉDITOS	1.629.839.397	100,0%	1.524.015.873	100,0%	105.823.524	6,9%
Intereses de créditos comercial	1.052.240.089	64,6%	988.015.481	64,8%	64.224.608	6,5%
Intereses créditos con periodo de gracia -comercial	0	0,0%	0	0,0%	0	100,0%
Intereses de créditos consumo	512.867.066	31,5%	460.656.167	30,2%	52.210.899	11,3%
Intereses créditos con periodo de gracia -consumo	0	0,0%	0	0,0%	0	100,0%
Intereses moratorios cartera comercial	47.434.388	2,9%	47.430.426	3,1%	3.962	0,0%
Intereses moratorios cartera consumo	17.297.854	1,1%	27.913.799	1,8%	-10.615.945	-38,0%

NOTA 22. OTROS INGRESOS

Registra rendimientos financieros, revalorización de los aportes constituidos en Coopcentral, y otros ingresos financieros, reconocidos en las cuentas de resultado como operaciones derivadas del objeto social de la cooperativa. Otros ingresos, que son otras partidas de ingresos, presentadas por separado en el Estado de Resultados del Ejercicio, puesto que el conocimiento de estas es útil para la toma de decisiones económicas.

Las recuperaciones presentaron un crecimiento de \$103.833.668 correspondientes al 34.7%, estas recuperaciones corresponden a capital e intereses de cartera deteriorada a corte 31 de diciembre de 2024 como resultado de las gestiones de cobro realizadas por parte de la administración.

CUENTA	2.024		2.023		VARIACIÓN	
					\$	%
OTROS INGRESOS	450.467.410		349.140.793		101.326.617	29,0%
POR VALORACIÓN INVERSIONES	40.976.759	9,1%	44.239.703	12,7%	-3.262.944	-7,4%
Instrumentos equivalentes al efectivo	0	0,0%	670.477	0,2%	-670.477	-100,0%
Inversiones fondo de liquidez	40.851.022	9,1%	43.517.808	12,5%	-2.666.786	-6,1%
De inversiones negociables en títulos partic	125.737	0,0%	51.418	0,0%	74.319	144,5%
OTROS INGRESOS	570.900	0,1%	441.102	0,1%	129.799	-100%
Intereses de bacos	382.531	0,1%	441.102	0,1%	-58.570	-100%
Comisiones y/o honorarios	188.369					
RECUPERACIONES DETERIORO	403.069.878	89,5%	299.236.210	85,7%	103.833.668	34,7%
De créditos de consumo	50.025.875	11,1%	74.152.369	21,2%	-24.126.494	-32,5%
De intereses créditos consumo	4.344.598	1,0%	9.998.910	2,9%	-5.654.312	-56,5%
De pagos por cuenta de asociados créditos consumo	3.576.282	0,8%	1.193.309	0,3%	2.382.973	199,7%
De créditos comerciales	228.615.102	50,8%	136.828.595	39,2%	91.786.507	67,1%
De intereses créditos comercial	12.351.633	2,7%	22.810.339	6,5%	-10.458.706	-45,9%
De pagos por cuenta de asociados créditos comercial	701.323	0,2%	544.101	0,2%	157.222	28,9%
De deterioro general	61.286.239	13,6%	10.161.349	2,9%	51.124.890	503,1%
de deudores por venta de bienes	0	0,0%	0	0,0%	0	100,0%
De otras cuentas por cobrar	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Recuperación de bienes dados de baja	42.168.826	9,4%	43.547.238	12,5%	-1.378.412	-3,2%
SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL	3.661.024	0,8%	4.450.439	1,3%	-789.415	-17,7%
por contratos	0	0,0%	0	0,0%	0	100%
Aprovechamientos	3.638.024	0,8%	4.427.745	1,3%	-789.721	-17,8%
Intereses de bancos	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Otros	23.000	0,0%	22.695	0,0%	305	0,0%
INDEMNIZACIONES	2.188.850	0,5%	773.340	0,2%	1.415.510	100,0%
Por incapacidades	2.188.850	0,5%	773.340	0,2%	1.415.510	100,0%

Los ingresos por inversiones del Fondo de liquidez disminuyeron 7.4% lo que corresponde a \$3.262.944. El rubro más representativo corresponde a recuperación de deterioro, la cual, aumenta \$103.833.668 con el



Memorias Coagranja 2024- Asamblea General de 2025

34.7% comparado del año inmediatamente anterior, corresponde al 25% del total de los ingresos.

NOTA 23. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Corresponde a los valores incurridos por la entidad dentro del giro normal de sus operaciones, así como los necesarios para el desarrollo de su objeto social y la generación de los ingresos obtenidos durante el periodo. Son las erogaciones que hace la empresa para dar cumplimiento a su objeto social, pueden ser Administrativos; Deterioro, Depreciaciones y Amortizaciones; y Otros Gastos.

GASTOS ADMINISTRATIVOS: Los gastos ordinarios de administración son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal del ente económico y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio; directamente asociado con la gestión administrativa encaminada a la dirección, planeación y organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa de COAGRANJA, incluyendo básicamente las incurridas en las áreas administrativas, ejecutiva, financiera, comercial y legal.

BENEFICIO A EMPLEADOS: el aumento normal de gastos de empleados por uso de su objeto social.

GASTOS GENERALES: Los gastos ordinarios de administración son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal del ente económico y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio; directamente asociado con la gestión administrativa encaminada a la dirección, planeación y organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa de COAGRANJA, incluyendo básicamente las incurridas en las áreas administrativas, ejecutiva, financiera, comercial y legal.

DETERIORO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES: La depreciación es la pérdida de valor que experimenta un activo de manera sistemática como consecuencia de su uso, por el paso del tiempo, desgaste, desuso normal, por obsolescencia tecnológica o por otros conceptos que disminuyen su capacidad de producción o utilidad económica, limitada por un número de años de vida útil. Por lo tanto, la depreciación como estimación contable genera un gasto no incurrido o costo, al producir bienes o servicios, respectivamente.

La amortización es la disminución normal y sistemática de valor de un intangible (software- licencias) en la generación de beneficios económicos futuros o potencial de servicios, por el uso o utilización de un intangible.

El deterioro de valor es una pérdida anormal de valor debido a factores externos que obedecen a criterios de calificación o valoración del activo en un momento dado, para reconocer su valor actual o decidir el cambio de uso después de una evaluación.

La clasificación de estos gastos presenta a cierre de ejercicio los siguientes valores acumulados:



Memorias Coagranja 2024- Asamblea General de 2025

CUENTA	2.024		2.023		VARIACIÓN	
					\$	%
GASTOS	1.531.239.579		1.342.528.795		188.710.784	14,1%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	1.502.240.831		1.309.371.160		192.869.671	14,7%
BENEFICIO A EMPLEADOS	294.282.196	19,6%	243.360.747	18,6%	50.921.449	20,9%
Sueldos	174.828.133	11,6%	145.529.454	11,1%	29.298.679	20,1%
Dominicales	0	0,0%	3.467.092	0,3%	-3.467.092	-100,0%
Horas extras	9.458.900	0,6%	8.687.008	0,7%	771.892	8,9%
Incapacidades	3.900.000	0,3%	0	0,0%	3.900.000	0,0%
Auxilio de transportes	1.911.600	0,1%	562.424	0,0%	1.349.176	239,9%
Cesantías	18.339.864	1,2%	13.439.853	1,0%	4.900.011	36,5%
Intereses sobre cesantías	2.074.950	0,1%	1.635.513	0,1%	439.437	26,9%
Prima legal	16.474.497	1,1%	13.538.353	1,0%	2.936.144	21,7%
Prima de antigüedad	15.102.000	1,0%	12.634.128	1,0%	2.467.872	19,5%
Vacaciones	10.943.652	0,7%	9.170.222	0,7%	1.773.430	19,3%
Bonificaciones	2.700.000	0,2%	573.000	0,0%	2.127.000	371,2%
Dotación y suministro a trabajadores	4.480.000	0,3%	5.760.000	0,4%	-1.280.000	-22,2%
Aportes salud	391.200	0,0%	576.800	0,0%	-185.600	-32,2%
Aportes pensión	23.820.500	1,6%	20.171.300	1,5%	3.649.200	18,1%
Aportes A.R.L.	1.607.900	0,1%	844.000	0,1%	763.900	90,5%
Aportes cajas de compensación familiar	7.017.000	0,5%	6.466.600	0,5%	550.400	8,5%
Aportes I.C.B.F.	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Aportes Sena	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Capacitación al personal	952.000	0,1%	0	0,0%	952.000	100,0%
Gastos medicos y medicamentos	280.000	0,0%	305.000	0,0%	-25.000	100,0%

El beneficio a empleados presento un aumento del 20.9% respecto al año anterior, representados en \$50.921.449. El rubro que presento mayor variación obedece a los sueldos con un aumento del 20.1%, correspondiente a \$29.298.679.



Memorias Coagranja 2024- Asamblea General de 2025

CUENTA	2.024		2.023		VARIACIÓN	
					\$	%
GASTOS	1.531.239.579		1.342.528.795		188.710.784	14,1%
GASTOS GENERALES	713.521.626	47,5%	589.183.558	45,0%	124.338.068	21,1%
Honorarios	71.756.943	4,8%	64.151.177	4,9%	7.605.766	11,9%
Impuestos	12.065.340	0,8%	14.360.850	1,1%	-2.295.510	-16,0%
Arrendamientos	9.600.000	0,6%	8.888.000	0,7%	712.000	8,0%
Seguros	75.856.673	5,0%	77.600.316	5,9%	-1.743.643	-2,2%
Mantenimiento y reparaciones	4.781.880	0,3%	2.565.600	0,2%	2.216.280	86,4%
Reparaciones locativas	38.056.000	2,5%	0	0,0%	38.056.000	100,0%
Aseo y elementos	5.298.050	0,4%	6.097.200	0,5%	-799.150	-13,1%
Cafetería	3.422.950	0,2%	2.086.350	0,2%	1.336.600	64,1%
Servicios públicos	8.758.000	0,6%	9.141.400	0,7%	-383.400	-4,2%
Correo	0	0,0%	35.000	0,0%	-35.000	-100,0%
Transporte, fletes y acarreos	17.370.900	1,2%	17.433.600	1,3%	-62.700	-0,4%
Papelería y útiles de oficina	16.730.800	1,1%	19.010.098	1,5%	-2.279.298	-12,0%
Fotocopias	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Suministros	4.225.750	0,3%	774.900	0,1%	3.450.850	445,3%
Publicidad y propaganda	218.296.838	14,5%	186.042.200	14,2%	32.254.638	17,3%
Contribuciones y afiliaciones	6.743.594	0,4%	6.658.642	0,5%	84.952	1,3%
Gastos de asamblea	45.086.100	3,0%	22.240.700	1,7%	22.845.400	102,7%
Gastos de directivos	22.186.900	1,5%	16.784.960	1,3%	5.401.940	32,2%
Gastos comites	11.050.700	0,7%	7.785.760	0,6%	3.264.940	41,9%
Reuniones y conferencias	12.490.900	0,8%	4.689.200	0,4%	7.801.700	166,4%
Gastos legales	32.698.450	2,2%	35.177.444	2,7%	-2.478.994	-7,0%
Información comercial	6.781.048	0,5%	2.469.804	0,2%	4.311.244	100,0%
Gastos de representación	459.000	0,0%	2.221.500	0,2%	-1.762.500	-79,3%
Gastos de viajes	4.567.500	0,3%	5.018.400	0,4%	-450.900	-9,0%
Servicios temporales	25.168.000	1,7%	30.905.290	2,4%	-5.737.290	-18,6%
Sistematización	7.005.083	0,5%	5.150.867	0,4%	1.854.216	36,0%
Cuota de sostenimiento	5.200.000	0,3%	4.640.000	0,4%	560.000	12,1%
Procesamiento electronico de datos	12.381.064	0,8%	10.282.054	0,8%	2.099.010	0,0%
Asistencia técnica	30.526.763	2,0%	22.459.596	1,7%	8.067.167	35,9%
Otros	4.956.400	0,3%	4.512.650	0,3%	443.750	9,8%

Los gastos Generales presentaron un aumento con relación con el periodo anterior en 21.1% dentro de los cuales se destacan honorarios, reparaciones locativas, publicidad y propaganda y gastos de asamblea. El rubro con mayor representación es publicidad y propaganda representando el 14.4% del total de los gastos.

Dentro de los gastos generales hacen parte los arrendamientos y atendiendo lo señalado en el artículo 19.1 sobre arrendamientos expresamos lo siguiente:

ARRENDADOR	PREDIO	PLAZO	AÑO 2023		AÑO 2024	
			MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL
Parroquia La Pradera	local extension de caja La Pradera	anual	230.000	2.760.000	250.000	3.000.000
Humberto peña marin	local extension de caja Sabanagrande	anual	509.000	6.108.000	550.000	6.600.000
			8.868.000		9.600.000	

COAGRANJA tiene en arrendamiento dos (2) inmuebles, los cuales utiliza única y exclusivamente para atender las operaciones propias del negocio, de los cuales están vigentes los contratos suscritos. La expectativa de permanencia de la entidad es mayor a 3 años.

DETERIORO: El deterioro de valor es una pérdida anormal de valor debido a factores externos que obedecen a criterios de calificación o valoración del activo en un momento dado, para reconocer su valor actual o decidir el cambio de uso después de una evaluación. El deterioro de cartera de crédito se realiza de acuerdo con la normatividad impartida por el ente supervisor.

Somos patrimonio y desarrollo en la región



Memorias Coagranja 2024- Asamblea General de 2025

El deterioro presento un aumento del 3.7% producto del aumento de la cartera en riesgo, principalmente en la modalidad de consumo.

CUENTA	2.024		2.023		VARIACIÓN	
					\$	%
GASTOS	1.531.239.579		1.342.528.795		188.710.784	14,1%
DETERIORO	487.012.081	32,4%	469.454.221	35,9%	17.557.860	3,7%
Créditos de consumo	108.090.889	7,2%	32.524.756	2,5%	75.566.133	232,3%
Intereses créditos de consumo	8.506.418	0,6%	451.754	0,0%	8.054.664	1783,0%
Pagos por cuenta de asociados créditos consumo	6.536.828	0,4%	3.179.272	0,2%	3.357.556	105,6%
Créditos comerciales	275.693.322	18,4%	355.867.017	27,2%	-80.173.695	-22,5%
Intereses créditos comercial	31.672.772	2,1%	2.093.072	0,2%	29.579.700	1413,2%
Pagos por cuenta de asociados créditos comerciales	33.279.073	2,2%	6.956.681	0,5%	26.322.392	378,4%
Deterioro general de cartera de créditos	14.540.518	1,0%	68.291.769	5,2%	-53.751.251	-78,7%
Otras cuentas por cobrar	8.692.261	0,6%	89.900	0,0%	8.602.361	9568,8%
Intereses créditos con periodo de gracia -consumo	0	0,0%	0	0,0%	0	100,0%
Intereses créditos con período de gracia - comercial	0	0,0%	0	0,0%	0	100,0%

DEPRECIACIONES: Es la pérdida de valor que experimenta un activo de manera sistemática como consecuencia de su uso, por el paso del tiempo, desgaste, desuso normal, por obsolescencia tecnológica o por otros conceptos que disminuyen su capacidad de producción o utilidad económica, limitada por un número de años de vida útil. Por lo tanto, la depreciación como estimación contable genera un gasto no incurrido o costo, al producir bienes o servicios, respectivamente.

CUENTA	2.024		2.023		VARIACIÓN	
					\$	%
GASTOS	1.531.239.579		1.342.528.795		188.710.784	14,1%
DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	7.424.928	0,5%	7.372.634	0,6%	52.294	0,7%
Edificaciones	1.532.928	0,1%	991.016	0,1%	541.912	54,7%
Muebles y equipo de oficina	1.970.400	0,1%	2.651.568	0,2%	-681.168	-25,7%
Equipo de computación y comunicación	3.921.600	0,3%	3.730.050	0,3%	191.550	5,1%

NOTA 24. OTROS GASTOS

Corresponde a gastos no relacionados directamente con el objeto social o actividad principal de la organización. Estas erogaciones corresponden a los gastos financieros, derivados de los gastos bancarios, gravamen a los movimientos financieros y comisiones generados por efectos de los movimientos en cuentas bancarias de la cooperativa.

Su comportamiento se muestra como sigue:



Memorias Coagranja 2024- Asamblea General de 2025

	2.024		2.023		VARIACIÓN	
					\$	%
OTROS GASTOS	28.998.748		33.157.635		-4.158.887	-12,5%
GASTOS POR VENTA DE INVERSION	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
propiedad, planta y equipo	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
GASTOS FINANCIEROS	10.081.084	34,8%	12.032.318	36,3%	-1.951.234	-16,2%
Gastos bancarios	625.112	2,2%	1.589.348	4,8%	-964.236	-60,7%
gravamen, certificaciones y constancias	9.236.483	31,9%	9.901.432	29,9%	-664.949	-6,7%
Comisiones	219.489	0,8%	541.537	1,6%	-322.048	-59,5%
CONSTITUCIÓN RESERVA	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Reserva capital institucional		0,0%		0,0%	0	0,0%
GASTOS VARIOS	18.917.664	65,2%	21.125.317	63,7%	-2.207.653	-10,5%
Obligaciones legales	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
MULTAS, SANCIONES, LITIGIOS, INDEMNIZACIONES	1.123.000	3,9%	1.710.000	5,2%	-587.000	-34,3%
Impuestos asumidos	14.415.014	49,7%	14.248.017	43,0%	166.997	1,2%
Gastos fondo de educación	2.629.650	9,1%	2.067.300	6,2%	562.350	27,2%
Gastos fondo de solidaridad	750.000	2,6%	3.100.000	9,3%	-2.350.000	-100,0%

Los gastos varios Agrupa los otros gastos en que incurre COAGRANJA en el desarrollo y giro normal de su actividad en un periodo determinado aprobado por el consejo de administración, incluye impuestos asumidos, ofrecidos a nuestros asociados, y gastos de fondos de educación y solidaridad, para el apoyo de los asociados y empleados basados en la reglamentación vigente, este rubro presento una disminución de \$ 4.158.887.

NOTA 25. COSTO DE VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Agrupa las cuentas que representan la acumulación de los costos directos e indirectos necesarios para la prestación de los servicios financieros, originados en el pago de intereses a los asociados por captación de recursos en las diferentes modalidades definidas en la Ley 454 de 1998 artículo 49 numeral 1, los intereses por las obligaciones financieras adquiridas con entes financieros, el Gravamen a los Movimientos Financieros generado en las operaciones bancarias y el costo de consulta en las listas restrictivas y los generados en el proceso de implementación de la tarjeta débito (Pagos a Visionamos).

La operación de desarrollar la actividad de ahorro y crédito en diferentes modalidades generó los siguientes costos durante los periodos de reporte.

COSTOS	2.024		2.023		VARIACIÓN	
					\$	%
	529.221.491		500.417.199		28.804.292	5,8%
COSTO PRESTACION SERVICIOS	529.221.491		500.417.199		28.804.292	5,8%
ACTIVIDAD FINANCIERA	529.221.491	100,0%	500.417.199	100,0%	28.804.292	5,8%
Intereses depositos de ahorro ordinario	13.531.408	2,6%	14.258.952	2,8%	-727.544	-5,1%
Intereses depositos de ahorro a termino	355.958.098	67,3%	308.108.409	61,6%	47.849.689	15,5%
Intereses depositos de ahorro contractual	13.641.855	2,6%	11.845.742	2,4%	1.796.113	15,2%
Intereses de créditos bancarios	146.090.130	27,6%	166.204.096	33,2%	-20.113.966	-12,1%

Se presenta un crecimiento del 5.8% con relación al año anterior debido al aumento de los intereses de los depósitos, principalmente de los CDAT'S, debido al crecimiento de los depósitos.

NOTA 26. OTRAS REVELACIONES

- CUENTAS DE ORDEN

Somos patrimonio y desarrollo en la región



Memorias Coagranja 2024- Asamblea General de 2025

a) DEUDORAS

BIENES Y VALORES ENTREGADOS EN CUSTODIA: Registra los certificados de depósito a término CDT que hacen parte del Fondo de Liquidez, los cuales son custodiados por los establecimientos bancarios emisores de los títulos valores desmaterializados.

INTERESES DE LA CARTERA DE CRÉDITO: Acumula los intereses causados para la cartera calificada en niveles de riesgo C, D y E, los cuales se convierten en ingresos cuando se hace efectiva la recuperación de la cartera.

ACTIVOS CASTIGADOS: Agrupa las inversiones, cartera de crédito, intereses y otras cuentas por cobrar que en razón a su irrecuperabilidad en el corto plazo se ha determinado por parte del Consejo de Administración, su retiro del balance. Sobre la cartera se continúa la gestión de cobranza en concordancia con la responsabilidad que le asiste al administrador.

	2.024		2.023		VARIACIÓN	
					\$	%
CUENTAS DE ORDEN	8.958.855.783		5.676.103.556		3.282.752.227	57,8%
BIENES Y VALORES ENTREGADOS EN CUS	485.000.000	5,4%	433.000.000	7,6%	52.000.000	12,0%
Coopcentral Ltda -DaviviendaFondo de Li	485.000.000	5,4%	433.000.000	7,6%	52.000.000	12,0%
INTERESES CARTERA DE CREDITO	673.230.006	7,5%	581.423.366	10,2%	91.806.640	15,8%
Categoría A riesgo normal consumo	1.046.807	0,0%	6.264.037	0,1%	-5.217.230	-83,3%
Categoría B riesgo aceptable consumo	571.918	0,0%	151.542	0,0%	420.376	277,4%
Categoría C riesgo apreciable consumo	142.606	0,0%	2.263.196	0,0%	-2.120.590	-93,7%
Categoría D riesgo significativo consumo	846.989	0,0%	40.363	0,0%	806.626	1998,4%
Categoría E riesgo incobrabilidad consum	76.087.332	0,8%	60.472.419	1,1%	15.614.913	25,8%
Categoría A riesgo normal comercial	4.058.662	0,0%	24.943.720	0,4%	-20.885.058	-83,7%
Categoría B riesgo aceptable comercial	3.014.022	0,0%	1.484.266	0,0%	1.529.756	103,1%
Categoría C riesgo apreciable comercial	3.144.223	0,0%	14.055.100	0,2%	-10.910.877	-77,6%
Categoría D riesgo significativo comercial	42.460	0,0%	172.223	0,0%	-129.763	-75,3%
Categoría E riesgo incobrabilidad comerc	584.274.987	6,5%	471.576.500	8,3%	112.698.487	23,9%
CREDITOS A FAVOR NO UTILIZADOS	1.065.237.646	11,9%	322.846.872	5,7%	742.390.774	230,0%
Coopcentral Ltda	1.065.237.646	11,9%	322.846.872	5,7%	742.390.774	230,0%
ACTIVOS CASTIGADOS	723.409.596	8,1%	553.438.067	9,8%	169.971.529	30,7%
Inversiones	5.934.974	0,1%	5.934.974	0,1%	0	0,0%
Cartera de crédito	704.053.414	7,9%	545.636.841	9,6%	158.416.573	29,0%
Cuentas por cobrar	13.421.208	0,1%	1.866.252	0,0%	11.554.956	619,2%
PROP, PLANTA Y EQUIPO TOTAL DEPRECI	193.549.457	2,2%	193.549.457	3,4%	0	0,0%
Edificaciones	143.406.294	1,6%	143.406.294	2,5%	0	0,0%
Muebles y equipos de oficina	33.507.783	0,4%	33.507.783	0,6%	0	0,0%
Equipo de computo y comunicación	6.142.730	0,1%	6.142.730	0,1%	0	0,0%
Bienes de fondos sociales	10.492.650	0,1%	10.492.650	0,2%	0	0,0%
BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN GARAN	5.818.429.078	64,9%	3.591.845.794	63,3%	2.226.583.284	100,0%
De créditos comercial	4.416.627.310	49,3%	2.629.374.494	46,3%	1.787.252.816	100,0%
De créditos consumo	1.401.801.768	15,6%	962.471.300	17,0%	439.330.468	100,0%

b) ACREEDORAS

BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN GARANTÍA: Registra el valor comercial de los bienes recibidos de los asociados en garantía de los créditos otorgados con garantía admisible. Estos documentos reposan en las cajas fuertes de la entidad.



Memorias Coagranja 2024- Asamblea General de 2025

CUENTA	2024		2023		VARIACIÓN	
					\$	%
ACREEDORAS CONTINGENTES	5.818.429.078	100,0%	3.591.845.794	100,0%	2.226.583.284	62,0%
BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN GARANTÍA	5.818.429.078	100,0%	3.591.845.794	100,0%	2.226.583.284	62,0%
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	5.818.429.078	100,0%	3.591.845.794	100,0%	2.226.583.284	62,0%
RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR EL CONTRARIO	5.818.429.078	100,0%	3.591.845.794	100,0%	2.226.583.284	62,0%

NOTA 27. PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

En forma comparativa la entidad presenta a la fecha de corte los siguientes indicadores de medición referidos a rentabilidad de la organización respecto del activo, aportes sociales y patrimonio, así como relación de solvencia, fondo de liquidez y calidad de la cartera es decir el nivel de vencimiento de la cartera y la cobertura de la provisión a la misma, y se presenta la variación respecto al periodo anterior.

INDICADOR	2024	2023	2022	2021	2020	VARIACIÓN ENTRE 2024 Y 2023
						%
Relación de solvencia	39,7%	42,0%	43,0%	39,8%	37,1%	-2,3%
Fondo de Liquidez	10,2%	10,7%	10,1%	10,4%	10,5%	-0,5%
Calidad de la cartera	24,6%	27,5%	26,5%	23,2%	29,9%	-2,9%
Cobertura provisiones individuales	52,8%	52,8%	52,8%	38,3%	29,3%	0,0%
Cobertura provisión general e individual	60,9%	62,3%	49,2%	64,5%	46,0%	-1,4%
Quebranto patrimonial	124,0%	125,2%	126,1%	129,9%	122,3%	-1,2%
Capital social	18,8%	20,8%	20,8%	21,6%	24,6%	-2,0%
Rentabilidad aportes sociales	0,6%	1,0%	0,2%	9,1%	-7,8%	-0,4%
Rentabilidad del activo	0,2%	0,3%	0,1%	3,0%	-2,4%	-0,1%
Cartera neta/ activos	79,9%	79,5%	85,7%	85,9%	85,8%	0,4%
Margen operacional	124,6%	-17,3%	-20,7%	-28,1%	125,8%	141,9%
Gastos personal y general / ing. Operacionales	61,9%	54,6%	47,0%	47,4%	35,4%	7,3%

NOTA 28. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

A cierre de ejercicio 2024, la administración presenta la relación de operaciones relacionadas con los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Representante Legal de COAGRANJA, así como los pagos efectuados en el periodo de la referencia.

Para COAGRANJA son partes relacionadas:

- Los miembros del Consejo de Administración.
- Representante Legal.
- Los miembros de Comités, que de acuerdo con los estatutos tengan la calidad de administradores.
- De propiedad directa (Aportes Sociales) igual o superior al 5%.
- De propiedad indirecta igual o superior al 5%.
- Y entidades donde cualquiera de las personas enunciadas anteriormente, tengan una participación directa o indirecta igual o superior al 10%.



Memorias Coagranja 2024- Asamblea General de 2025

PARTES RELACIONADAS POR VÍNCULOS DE ADMINISTRACIÓN: Las partes relacionadas según los vínculos de administración serán, las personas jurídicas que tengan representación en el Consejo de Administración.

PARTES RELACIONADAS POR PROPIEDAD DIRECTA O INDIRECTA: Además de lo anterior, son partes relacionadas aquellas entidades asociadas que tienen aportes sociales iguales o superiores al 5%.

SOCIEDADES DONDE CUALQUIERA DE LAS PERSONAS YA IDENTIFICADAS COMO PARTES RELACIONADAS TENGAN UNA PARTICIPACIÓN DIRECTA O INDIRECTA IGUAL O SUPERIOR AL 10%: COAGRANJA, debe establecer adicionalmente si las partes relacionadas por vínculo de Administración Directa superior al 5% poseen inversiones iguales o superiores al 10% en otro tipo de empresas, y éstas últimas serán identificadas también como partes relacionadas.

PERSONAL CLAVE DE LA ADMINISTRACIÓN: En COAGRANJA se considera personal clave el Representante Legal y su suplente.

COAGRANJA, durante el año 2024, mantuvo operaciones financieras tanto de la Gerencia como de Directivos y sus familiares (hasta 3° de consanguinidad, 2° de afinidad y 1° civil), además todas sus solicitudes de crédito fueron aprobadas por el Consejo de Administración, dejando constancia en las respectivas actas; a 31 de diciembre de 2024, presentaron los siguientes saldos:

RELACIÓN PAGOS DIRECTIVOS PERIODO 2024			
IDENTIFICACION	CARGO	CONCEPTO	VALOR PAGADO
5.773.497	P. Consejo de Administración	Honorarios	2.080.000
28.438.631	P. Consejo de Administración	Honorarios	2.160.000
5.771.099	P. Consejo de Administración	Honorarios	2.436.000
91.301.626	P. Consejo de Administración	Honorarios	1.440.000
5.772.926	P. Consejo de Administración	Honorarios	1.840.000
28.437.882	S. Consejo de Administración	Honorarios	2.856.000
74.130.427	S. Consejo de Administración	Honorarios	0
5.772.145	P. Junta de Vigilancia	Honorarios	1.040.000
16.549.531	P. Junta de Vigilancia	Honorarios	962.500
91.014.403	P. Junta de Vigilancia	Honorarios	1.040.000
28.440.466	S. Junta de Vigilancia	Honorarios	800.000
28.441.969	Comité de educación	Honorarios	560.000
37.626.122	Comité de educación	Honorarios	640.000
1.097.664.556	Representante Legal Pincipal	Salario	49.890.134
30.206.346	Representante Legal Suplente	Salario	25.700.033
TOTAL			93.444.667

OPERACIONES DE CRÉDITO CON PARTES RELACIONADAS		
CARGO	IDENTIFICACION	SALDO DIC.31/24
Representante Legal Principal	1.097.664.556	46.046.917
Representante Legal Suplente	30.206.346	38.604.181
P. Consejo de Administración	5.773.497	93.638.083
P. Consejo de Administración	5.771.099	22.836.300
P. Consejo de Administración	91.301.626	11.911.200
P. Consejo de Administración	5.772.926	116.185.019
P. Consejo de Administración	28.438.631	3.995.000
S. Consejo de Administración	28.437.882	10.504.554
P. Junta de Vigilancia	5.772.145	3.650.000
P. Junta de Vigilancia	16.549.531	321.762
P. Junta de Vigilancia	91.014.403	20.205.300
S. Junta de Vigilancia	28.440.466	2.134.700

NOTA 29. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Estado financiero que refleja las variaciones ocurridas dentro del patrimonio de la entidad con relación al periodo anterior. Comparativamente se registró un aumento \$154.364.381 distribuidos así: Incrementos en el Capital Social \$155.666.115, Reserva para protección de aportes \$7.552.668, Fondo para Amortización de Aportes \$1.510.534 y Excedentes del ejercicio por -\$10.364.936. El Patrimonio creció en 3,9%.

El capital social representa el 80,7% % del patrimonio de COAGRANJA al cierre del periodo económico 2024, reflejando una representativa participación de los asociados en la estructura patrimonial de la entidad, las reservas representan el 15,7% representando el fortalecimiento de patrimonio propio.



Memorias Coagranja 2024- Asamblea General de 2025

NOTA 30. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, de inversión y financiación; permitiendo evaluar a mediano plazo la capacidad de la entidad para generar flujos futuros de efectivo que le permitan cumplir obligaciones con terceros y asociados.

El flujo de efectivo neto en actividades de operación fue positivo en \$405.106.926, el flujo de efectivo generado en actividades de inversión fue negativo en \$ 507.231.335 y por actividades de financiación fue positivo en \$ 25.824.896; la diferencia entre las cifras da como resultado un aumento del efectivo en \$46.994.627 lo que sumado al disponible inicial \$ 1.064.931.689, con la aplicación de la operación matemática nos da como resultado el disponible al final del periodo por \$ 1.111.926.316 , cifra representada en los saldos en caja y bancos que se reflejan en los estados financieros al cierre del periodo 2024. Lo anterior, refleja el control de los recursos, en especial la liquidez por parte de la Entidad.

NOTA 31. AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros de COAGRANJA para los años terminados en diciembre 31 de 2024 y 2023 (comparativos) fueron presentados y analizados por el Consejo de Administración en la reunión, según consta en el acta No. 725 del 14 de febrero de 2024 instancia que recomienda la presentación y aprobación por parte de la Asamblea General de Asociados, bajo la premisa que los mismos evidencian la situación económica y financiera de COAGRANJA.

NOTA 32. EVENTOS SUBSECUENTES

La Cooperativa durante el periodo de cierre ha cumplido con todas sus obligaciones y no se presentaron hechos relevantes después del cierre del ejercicio económico que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la entidad reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024.

YORLENY FAJARDO TÉLLEZ
Representante Legal

DANIELA FERNANDA MELGAREJO PATIÑO
Contador Público T.P. 299937-T

NELSON PAUL DÍAZ LÓPEZ
Revisor Fiscal Tarjeta Profesional 120537-T
AUDICOOP, Tarjeta de Registro JCC 588